

ACTA 026-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Carlos Luis Abarca Cruz
Presidente municipal

Señora Daniela Gutiérrez Valverde
Vicepresidenta municipal

Señora Melania Chaves Chanto
Señora Tatiana Navarro Monge
Señora Carol Mata Gutiérrez

REGIDORES SUPLENTES:

Señora M^o Victoria Naranjo Abarca
Señora Rosario Umaña Retana
Señor Facundo Madrigal Vargas

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor	Fernando Portuguez Parra	Alcalde Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señora	M ^o Eugenia Cruz Navarro	Síndica distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Marjorie Castro Barrantes	Vicealcaldesa Municipal
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Regidor Suplente

MIEMBROS AUSENTES:

Señora	Karen Vargas Navarro	Regidora suplente
--------	----------------------	-------------------

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos

3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días.

La regidora Umaña Retana da los buenos días.

Vamos a darle gracias a Dios por este día, yo hoy vengo muy motivada porque la charla del compostaje está dando muy buenos resultados, ustedes han visto, yo soy una de las que ya me imagino cuando tenga mi compostera, ya se me va a reducir la basura y eso es muy importante porque es para bien de todo nuestro cantón, darle gracias a Dios que un poco de eso nos ayuda a arreglar y componer el ambiente, darle gracias a Dios por esas oportunidades que nos da esas charlas y pedirle al señor que nos haga conscientes de lo que es el tema de reciclaje de basura, vamos a darle gracias por nuestras familias que quedaron en las casas para que el señor las proteja, para que nos ayude a llevar esta sesión de la mejor manera, que todo lo que nos digan aquí sea para bien de nosotros y también nosotros buscar el bien para nuestro cantón y decirles que sigamos adelante, que hagamos las cosas mejor que ayer, como dice un tema por ahí y que todo sea igual para nuestro cantón, surja y sea todo muy positivo amén. En el nombre del padre del hijo del Espíritu Santo.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 025-2024, del dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones:**

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 025-2024, celebrada el dieciséis de octubre del 2024.

Aprobado por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- Señora Vicealcaldesa Marjorie Castro Barrantes, por motivos de cita médica.
- Regidor suplente Juan Diego Blanco Valverde, por motivos personales.

2. La Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú presenta modificación presupuestaria #05-2024, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2024 en los Programas I, II y III.

Se presenta la Licda. Vargas Solís realizando una amplia exposición y explicación del mismo, así como aclarando dudas al respecto.

El señor Alcalde da las gracias, primero que todo felicitar a la funcionaria, yo sé que ha tenido mucho trabajo, yo creo que no la veo ni para almorzar, ahí está todo el tiempo sentada, con mucha concentración.

Con respecto al retroactivo, también ha tenido demasiado trabajo para justificarlo de la mejor manera, así que también felicitarla porque todo esto se genera a través de que nos aprobaron el presupuesto extraordinario.

Ayer hablando con algunos colegas alcaldes, todavía les están pidiendo cosas, no lo tienen ni aprobado el extraordinario, prueba de que estamos haciendo muy bien las cosas. Muchas gracias.

Se está trabajando mucho en equipo, coordinándose, apoyándose, muy orgulloso de eso, porque les digo, ustedes no saben la preocupación que tienen estos compañeros, hay como 15 municipalidades que todavía no les han aprobado, están súper preocupados y nosotros pudimos hacer eso, con todo lo que hemos venido sufriendo con el presupuesto ordinario ajustado y de la improbación que habíamos tenido del otro.

Yo vi a los compañeros, todo mundo andaban buscando de qué manera se hacía y aquí le comentaba al señor presidente municipal que ya inclusive el funcionario Maikel Gamboa ya está buscando la forma de empezar a trabajar, también para que los síndicos lo sepan, el tema de asfalto frío, se va a comprar una plancha y otras

cosas por ahí, porque el señor presidente municipal estuvo también en una capacitación que dieron.

Escuchaba a la compañera regidora Mata Gutiérrez que decía sobre los planes B, siempre hemos tenido plan B y yo le decía plan B y C, lo que no teníamos era dinero, era desesperante ver que no teníamos la autorización de utilizar el dinero, es que eso era lo desesperante, porque siempre hemos previsto el poder rentarse otro camión y otro montón de cosas y decíamos que tenemos el dinero, pero no lo podemos usar por lo que había pasado.

Agradecerles a ustedes también excelentísimos regidores y regidoras por todo el apoyo que nos han dado y la paciencia que nos han tenido con todo esto, sin ustedes tampoco sería posible.

Muchas gracias a la funcionaria Adriana por ese gran trabajo y muchas gracias señor presidente por otorgarme la palabra.

El señor presidente municipal consulta si hay más participantes.

Al no haber, esto requiere un acuerdo para la aprobación de esta quinta y última modificación presupuestaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y de acuerdo con nota y exposición presentada por la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, es que se aprueba la modificación presupuestaria #05-2024, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2024 en los programas I, II y III, quedando de la siguiente manera:

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 01: ADMINISTRACION GENERAL

Se les da contenido presupuestario a rubros necesarios de la administración, según Oficio FPPAMT 181-2024 para reforzar rubros necesarios:

Aumentar		
01.01 ADMINISTRACION GENERAL	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	13 410 000.00
	0.01.03 Servicios especiales	180 000.00
	0.03.01 Retribución por años servidos	1 300 000.00
	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	549 000.00
	0.03.03 Decimotercer mes	1 315 750.00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	356 923.80
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18 945.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	363 365.10
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	59 487.30
	0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	37 890.00
	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	150 000.00
		17 741 361.20
Disminuir		
01.01 ADMINISTRACION GENERAL	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 300 000.00
	1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	150 000.00
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5 000 000.00
	1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	1 000 000.00
	1.06.01 Seguros	800 000.00
	1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	350 000.00
	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1 000 000.00
	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	500 000.00
01.03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	700 000.00
01.03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 000 000.00
01.04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y	19.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	5 941 361.20
		17 741 361.20

SUBPROGRAMA 02: AUDITORIA INTERNA

Se les da contenido presupuestario a rubros necesarios de la administración, según Oficio FPPAMT 181-2024 y Oficio MT AI 49-2024 para reforzar rubros necesarios:

Aumentar		
01.02 AUDITORIA INTERNA	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	180 000.00
	0.03.01 Retribución por años servidos	91 000.00
	0.03.03 Decimotercer mes	24 750.00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	27 977.40
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 485.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	42 097.40
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12 384.90
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4 662.90
	0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	2 970.00
	1.07.01 Actividades de capacitación	70 000.00
		457 327.60
Disminuir		
01.02 AUDITORIA INTERNA	1.07.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	70 000.00
	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	387 327.60
		457 327.60

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 01: SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se modifican las siguientes partidas, según Oficio FPPAMT 181-2024 y Oficio MT-GA-155-2024 para reforzar rubros del servicio.

Aumentar		
02.01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	180 000.00
	0.03.01 Retribución por años servidos	202 000.00
	0.03.03 Decimotercer mes	15 000.00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	16 956.00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	900.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	9 756.00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 506.00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2 826.00
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	702 000.00
	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500 000.00
		1 636 944.00
Disminuir		
02.01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	0.01.05 Suplencias	1 000 000.00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	154 000.00
	1.05.02 Viáticos dentro del país	50 000.00
	1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	200 000.00
	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	232 944.00
		1 636 944.00

SERVICIO 02: SERVICIO RECOLECCIÓN DE DESECHOS

Se modifican las siguientes partidas, según Oficio FPPAMT 181-2024, Oficio MT-GA-155-2024 y MTAT 0161-2024 para reforzar rubros del servicio.

Aumentar		
02.02 RECOLECCION DE BASURA	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	1 620 000.00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	4 000 000.00
	0.03.03 Decimotercer mes	135 000.00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	152 604.00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8 100.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	87 804.00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67 554.00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	25 434.00
	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 000 000.00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	700 000.00
	1.03.01 Información	300 000.00
	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	15 000 000.00
	1.05.02 Viáticos dentro del país	50 000.00
	1.06.01 Seguros	700 000.00
	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	300 000.00
	1.08.02 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	350 000.00
	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 000 000.00
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	17 000 000.00
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	1 000 000.00
	2.04.02 Repuestos y accesorios	5 000 000.00
	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200 000.00
		51 696 496.00
Disminuir		
03.06.02 PROYECTO DE VALORACION DE BIENES INMUEBLES DISTRITO SAN MARCOS	5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	15 000 000.00
03.06.07 Compra de Terreno para Centro de Transferencia de Desechos Sólidos	5.03.01 Terrenos	34 600 000.00
02.02 RECOLECCION DE BASURA	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestar	2 096 496.00
		51 696 496.00

SERVICIO 03: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se modifican las siguientes partidas, según Oficio FPPAMT 181-2024 y Oficio MT-GA-155-2024 para reforzar rubros del servicio.

Aumentar		
02.03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y C	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	540 000.00
	0.03.01 Retribución por años servidos	300 000.00
	0.03.03 Decimotercer mes	45 000.00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	50 868.00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 700.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	29 268.00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	22 518.00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	8 478.00
	0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	5 400.00
	1.03.01 Información	300 000.00
	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	685 064.00
	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300 000.00
		2 289 296.00
Disminuir		
02.03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y C	0.01.05 Suplencias	400 000.00
	1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	97 500.00
	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500 000.00
	1.03.04 Transporte de bienes	587 564.72
	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestar	704 232.00
		2 289 296.72

SERVICIO 04: CEMENTERIO

Se modifican las siguientes partidas, según Oficio FPPAMT 181-2024 y Oficio MT-GA-155-2024 para reforzar rubros del servicio.

Aumentar		
02.04 CEMENTERIOS	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	360 000.00
	0.03.01 Retribución por años servidos	350 000.00
	0.03.03 Decimotercer mes	30 000.00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 800.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	53 424.00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15 012.00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 652.00
	0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	3 600.00
	1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100 000.00
	2.04.01 Herramientas e instrumentos	200 000.00
		1 119 488.00
Disminuir		
02.04 CEMENTERIOS	0.02.01 Tiempo extraordinario	300 000.00
	1.03.01 Información	50 000.00
	1.05.02 Viáticos dentro del país	50 000.00
	2.03.01 Materiales y productos metálicos	150 000.00
	2.03.03 Madera y sus derivados	100 000.00
	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestar	469 488.00
		1 119 488.00

SERVICIO 05: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se modifican las siguientes partidas, según Oficio FPPAMT 181-2024 y Oficio MT-GA-155-2024 para reforzar rubros del servicio.

Aumentar		
02.05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	180 000.00
	0.03.03 Decimotercer mes	15 000.00
	0.03.01 Retribución por años servidos	150 000.00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costar	16 956.00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Co	900.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja C	9 756.00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Con	7 506.00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2 826.00
	1.06.01 Seguros	200 000.00
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	310 000.00
	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómpu	500 000.00
		1 392 944.00
Disminuir		
02.05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	0.01.05 Suplencias	550 000.00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	200 000.00
	1.03.01 Información	100 000.00
	1.05.02 Viáticos dentro del país	60 000.00
	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	250 000.00
	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestar	232 944.00
		1 392 944.00

SERVICIO 06: SERVICIO DE ACUEDUCTO

Se modifican las siguientes partidas, según Oficio FPPAMT 181-2024 y Oficio MT-ACM-166-2024 para reforzar rubros del servicio.

Aumentar		
02.06 ACUEDUCTOS	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	1 440 000.00
	0.03.01 Retribución por años servidos	950 000.00
	0.03.03 Decimotercer mes	120 000.00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	17 648.00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7 200.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	196 048.00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	60 048.00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	22 608.00
	0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	14 400.00
	2.03.01 Materiales y productos metálicos	1 000 000.00
		3 827 952.00
Disminuir		
02.06 ACUEDUCTOS	2.01.99 Otros productos químicos y conexos	1 950 000.00
	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestar	1 877 952.00
		3 827 952.00

SERVICIO 9: EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Se modifican las siguientes partidas, según Oficio FPPAMT 181-2024 y Oficio MT-GC-047-2024 para reforzar rubros del servicio.

Aumentar		
02.09 EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPOR	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	210 000.00
	0.03.01 Retribución por años servidos	570 000.00
	0.03.03 Decimotercer mes	30 000.00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costar	33 912.00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Co	1 800.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja C	19 512.00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Con	15 012.00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 652.00
	0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes p	3 600.00
	1.04.06 Servicios generales	300 000.00
	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	3 176 500.00
	2.99.04 Textiles y vestuario	75 153.58
	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	307 704.89
		4 748 846.47
Disminuir		
02.09 EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS		
	1.01.99 Otros alquileres	141 093.00
	1.05.01 Transporte dentro del país	300 000.00
	1.07.01 Actividades de capacitación	176 500.00
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	75 153.58
	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	66 611.89
	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	100 000.00
	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	420 000.00
	6.03.01 Prestaciones legales	3 000 000.00
	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	469 488.00
		4 748 846.47

SERVICIO 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Se modifican las siguientes partidas, según Oficio MT-OEG-040-2024 para reforzar rubros del servicio.

Aumentar		
02.10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEME	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	852 670.00
	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	270 000.00
	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	500 000.00
	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	150 000.00
	2.99.03 Productos de papel, cartó e impresos	100 000.00
		1 872 670.00
Disminuir		
02.10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEME	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	100 000.00
	1.03.02 Publicidad y propaganda	100 000.00
	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	373 000.00
	1.07.01 Actividades de capacitación	276 470.00
	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómpu	43 200.00
	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	50 000.00
	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	170 000.00
	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	760 000.00
		1 872 670.00

SERVICIO 11: DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

Se modifican las siguientes partidas, según Oficio FPPAMT 181-2024 y oficio MTAT-163-2024 para reforzar rubros del servicio.

Aumentar		
02.11 DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO	0.01.05 Suplencias	180 000.00
	0.03.03 Decimotercer mes	15 000.00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	20 000.00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 000.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	10 000.00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10 000.00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 000.00
	0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	5 000.00
	1.06.01 Seguros	24 000.00
	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	300 000.00
	2.99.02 Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	230 000.00
	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	200 000.00
		1 000 000.00
Disminuir		
02.11 DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO	2.03.05 Materiales y productos de vidrio	1 000 000.00
		1 000 000.00

SERVICIO 23: SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD

Se modifican las siguientes partidas, según Oficio FPPAMT 181-2024 para reforzar rubros del servicio.

Aumentar		
02.23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA C	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	860 000.00
	0.03.03 Decimotercer mes	30 000.00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	33 912.00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 800.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	19 512.00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15 012.00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 652.00
	2.99.04 Textiles y vestuario	250 000.00
		1 215 888.00
Disminuir		
02.23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA C	2.04.02 Repuestos y accesorios	750 000.00
	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestar	465 888.00
		1 215 888.00

SERVICIO 25: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Se modifican las siguientes partidas, según Oficio MT-GA-155-2024 para reforzar rubros del servicio.

Aumentar		
02.25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENT	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	560 000.00
		560 000.00
Disminuir		
02.25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
	1.03.01 Información	42 500.00
	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	100 000.00
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	167 500.00
	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	250 000.00
		560 000.00

**PROGRAMA III: INVERSIONES
VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03.02.01 GESTIÓN VIAL**

Se modifican las siguientes partidas, según acuerdo No.01 de Junta Vial Sesión Ordinaria 009-O-2024 para reforzar rubros del departamento.

Aumentar		
03.02.49 MURO DE GAVIÓN ALCANTARILLADO Y CABEZALES CALLE VARGAS-LOS MURILLOS 105-153	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	10 000 000.00
Disminuir		
2024.03.02.01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	10 000 000.00

PROYECTO: 03.06.01 DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTUDIO

Se modifican las siguientes partidas, según Oficio FPPAMT 181-2024 para reforzar rubros del servicio.

Aumentar		
03.06.01 DIRECCION TECNICA Y DE ESTUE	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	180 000.00
	0.03.01 Retribución por años servidos	275 000.00
	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	99 000.00
	0.03.03 Decimotercer mes	23 250.00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	26 281.80
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 395.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	90 121.80
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11 634.30
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4 380.30
	0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	2 790.00
		713 853.20
Disminuir		
03.06.01 DIRECCION TECNICA Y DE ESTUE	1.06.01 Seguros	275 000.00
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	75 000.00
	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	363 853.20
		713 853.20

PROYECTO: 03.06.02 PROYECTO DE VALORACIÓN, BIENES INMUEBLES Y CATASTRO

Se modifican las siguientes partidas, según Oficio FPPAMT 181-2024 y MTAT-0162-2024 para reforzar rubros del servicio.

Aumentar		
03.06.02 PROYECTO DE VALORACION DE BIENES INMUEBLES DISTRITO SAN MARCOS	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	1 840 000.00
	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	
	0.03.03 Decimotercer mes	45 000.00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	50 868.00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 700.00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	29 268.00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	22 518.00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	8 478.00
	0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	5 400.00
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	140 000.00
	2.99.04 Textiles y vestuario	250 000.00
	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	1 100 000.00
		3 494 232.00
Disminuir		
03.06.02 PROYECTO DE VALORACION DE BIENES INMUEBLES DISTRITO SAN MARCOS	0.03.01 Retribución por años servidos	1 300 000.00
	1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	350 000.00
	1.05.02 Viáticos dentro del país	50 000.00
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	250 000.00
	2.04.02 Repuestos y accesorios	100 000.00
	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	490 000.00
	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	250 000.00
	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	704 232.00
		3 494 232.00

PROYECTO: 03.06.05 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO INTEGRADO
Se modifican las siguientes partidas, según Oficio FPPAMT 181-2024 para reforzar rubros del servicio.

Aumentar		
03.06.05 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO INTEGRADO	1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1 400 000.00
Disminuir		
03.06.05 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO INTEGRADO	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	1 400 000.00

PROYECTO: 03.06.06 PROYECTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN
Se modifican las siguientes partidas, según Oficio MTCCPJ 009-2024 para reforzar rubros del servicio.

Aumentar		
03.06.06 Proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven	1.05.01 Transporte dentro del país	982 872.00
	1.07.01 Actividades de capacitación	800 000.00
	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	1 000 000.00
		2 782 872.00
Disminuir		
03.06.06 Proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven	2.99.04 Textiles y vestuario	500 000.00
	5.01.03 Equipo de comunicación	1 482 872.00
	5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	800 000.00
		2 782 872.00

Total modificación ¢ 107,950.170.47

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal agradece mucho a la funcionaria Adriana por todo el trabajo y sabemos que hemos pasado un año bien complejo con bastantes dificultades desde el punto de vista presupuestario, no por la no existencia, sino por la no aprobación; yo esperaría que ya ahora sí este dinero le lleguen a estos trabajadores que como muchas veces se los hemos prometido, las disculpas del caso por todo lo que ha sucedido, porque ellos son los que más lo requieren y se lo merecen. Muchas gracias.

3. La Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora de la Municipalidad de Tarrazú, mediante los oficios PM-0043-2024 y PM-0044-2024, solicita la aprobación de acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en los oficios PM-043-2024 y PM-044-2024, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento (MT-ACM-160-2024, MT-GVM-ING-384-2024 y MT-GVM-ING-385-2024) y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente (utilización de la plataforma SICOP (sistema integrado de compras públicas)) es que se acuerda el siguiente pago, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2024LD-000029-0002900001	CONTINEX REPRESENTACIONES S.A	¢3.180.000.00	Compra de cloro para la desinfección del agua del Acueducto Municipal de Tarrazú
2024LE-000007-0002900001	GRUPO OROSI SOCIEDAD ANONIMA	¢165.694.635.06	Suministro y colocación de mezcla asfáltica en caliente y construcción de Base Estabilizada con cemento Portland, para el Distrito de San Lorenzo

2024LD-000010-0002900001	INGEOTEC SOCIEDAD ANONIMA	¢5.915.000.00	Estudios preliminares para obra de contención sobre Ruta Los Cruz, código 105-013, San Carlos de Tarrazú
TOTAL		¢169 389 635,06	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-074-2024 indica: *"En vista del acuerdo número 08 de la sesión ordinaria 025-2024, con el cual solicitan criterio legal sobre el proyecto expediente 24 538 denominado "Ley para la Gestión Municipal de aceras y sistemas urbanos de Drenaje y Saneamiento, reforma los artículos 83, 83 bis y 84 inciso d, del Código Municipal," al respecto procedo a indicar: El proyecto de Ley lo que pretende es que la construcción de aceras nuevas este a cargo de las Municipalidades, ya que al Ley 9329 y la Ley de Movilidad Peatonal, mantiene la regulación en cuanto a la obligación de los propietarios privados de construir las aceras nuevas, argumentan que esto genera una falta de uniformidad en la infraestructura peatonal, ya que las condiciones económicas de los propietarios varía significativamente, lo que a menudo resulta en la omisión de la construcción de aceras o en la construcción de aceras de baja calidad y ha obstaculizado el cumplimiento efectivo de la Ley 7600. También, el proyecto de ley pretende incluir el servicio de construcción y mantenimiento de sistemas urbanos de drenaje sostenible y de alcantarillado pluvial, el servicio de acueducto y de alcantarillado sanitario cuando sea el municipio quien brinde el servicio. El proyecto de Ley modifica los siguientes artículos del Código Municipal: 1. Modifica el párrafo segundo del artículo 83, incorporando que los usuarios deberán pagar el servicio de construcción de aceras nuevas y mantenimiento de sistemas urbanos de drenaje sostenible y de alcantarillado pluvial, el servicio de acueducto y de alcantarillado sanitario, cuando sea el municipio quien brinde el servicio. Además, establece que las personas mayores de sesenta y cinco años, en condición de pobreza o pobreza extrema, calificados así de conformidad con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube), se cobrará un cincuenta por ciento (50%) de esta tasa en el caso de inmuebles que constituyan bien único. Elimina el último párrafo del artículo. 2. Elimina el texto del artículo 83 bis, que facultaba a las Municipalidades a hacer labores de construcción de obra nueva de aceras, y lo que hacen es poner el párrafo final que eliminaron del artículo anterior, que indica de donde se puede financiar la Municipalidad para la construcción de aceras haciendo referencia a la Ley de Bienes Inmuebles, la Ley de simplificación y eficiencia Tributarias y la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal. 3. Se modifica el artículo 84, eliminado el inciso d que textualmente señala como obligación del propietario: "d) Construir las aceras frente a sus propiedades cuando se trate de una obra nueva, apegado a los lineamientos y diseños establecidos por la municipalidad." Quedando como responsabilidad de*

la Municipalidad la construcción de las nuevas aceras y la posibilidad del cobrar una tasa por la prestación de este servicio. Se hizo revisión del articulado y no hay observaciones que realizar, queda a criterio del Concejo Municipal si apoya o no el proyecto de Ley."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-DL-074-2024 emitido por el departamento legal de la Municipalidad de Tarrazú, es que se apoya el proyecto expediente 24 538 denominado "LEY PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO, REFORMA LOS ARTÍCULOS 83, 83 BIS Y 84 INCISO D, DEL CÓDIGO MUNICIPAL"

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-069-2024 indica: *"En vista del acuerdo número 14 de la sesión ordinaria 024-2024, con el cual solicitan criterio legal sobre el proyecto expediente 24 108 denominado "Transitorios IV y V de la Ley de Planificación Urbana, Ley 4240 de 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, para fomentar la aprobación de los planes reguladores cantonales", al respecto procedo a indicar:*

El proyecto de Ley se justifica en que es necesario que el país cuente con una adecuada planificación urbana, por lo que busca establecer plazos para que la Municipalidades se vean en la obligación de gestionar el plan regulador ante el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, estableciendo una sanción para aquellos Concejos Municipales que no adopten un plan regulador. Además, mediante normas transitorias establece un tiempo prudencial para que los Concejos inicien y aprueben dichos planes. Por otra parte, se establece que de los recursos provenientes de los impuestos por permisos de construcción se le debe dar priorización a la elaboración de los planes.

La modificación sería en la Ley de Planificación Urbana, específicamente en los siguientes artículos.

1. Se modifica el artículo 15 incluyendo un párrafo para sancionar a la administración Municipal por la no formulación o actualización del plan y al Concejo Municipal por la no adopción de este sin la debida justificación, sancionándolos con el delito de incumplimiento de deberes regulado en el artículo 339 del Código Penal, la modificación textualmente sería la siguiente: "Artículo 15-(...) La inacción de la administración municipal para promover la formulación o actualización del plan regulador y la no adopción de este por parte del concejo municipal sin el debido respaldo técnico y científico representará un incumplimiento de deberes y será penado de conformidad con lo que establece el artículo 339 del Código Penal.

El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo establecerá vía reglamentaria los procesos y condiciones para el seguimiento de lo regulado en el presente artículo.

2. Se modifica el artículo 70 de la Ley en mención, con el fin de que el impuesto sobre el valor de las construcciones será utilizado prioritariamente en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes reguladores, además señala que las municipalidades están en la obligación de tomar las previsiones necesarias para financiar la etapa de formulación del plan regulador, si el ingreso por concepto de impuesto de construcción no es suficiente para sufragar el costo total del mismo.

La modificación textualmente señala: "Se autoriza a las municipalidades para establecer impuestos, para los fines de la presente ley, hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro, y para recibir contribuciones especiales para determinadas obras o mejoras urbanas. Los ingresos por concepto de impuestos sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que perciban las municipalidades, en aplicación de este artículo, serán utilizados prioritariamente en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes reguladores. Además, las municipalidades deberán tomar las previsiones necesarias para financiar la etapa de formulación del plan regulador, si el ingreso por concepto de impuesto de construcción no es suficiente para sufragar el costo total del mismo. Cuando la municipalidad haya cumplido con lo anterior, los fondos se podrán usar en otros destinos que esta decida. No pagarán dicha tasa las construcciones del Gobierno Central e instituciones autónomas, siempre que se trate de obras de interés social, ni las de instituciones de asistencia médico-social o educativas."

3. Además se adiciona dos transitorios el IV y el V, con el fin de establecerle un plazo de un año para que las Municipalidades que no tienen un plan inicien el proceso y con el fin de que la Contraloría General de la República constate si este impuesto se está utilizando para la elaboración del plan.

Sobre el artículo no hay observaciones que realizar, y efectivamente es importante la elaboración del plan regulador, sin embargo, la utilización del impuesto del artículo 70 que corresponde al impuesto de construcciones, en el caso de la Municipalidad no es suficiente para realizar el plan.

Además, actualmente este impuesto se utiliza para sufragar otros gastos, sería importante que la Ley le de otras opciones a las Municipalidades para poder financiarse, porque la propuesta que hacen no soluciona el problema de financiamiento que Municipalidades pequeñas como esta tienen para poder empezar a gestionar un plan regulador.

Queda a criterio del Concejo Municipal si apoyan o no el proyecto de Ley."

El síndico Cordero Fallas manifiesta que se están enredando en muchísimos temas, quién propone esa modificación, en segundo lugar, el plan regulador no puede tener tiempo, porque es un tema que envuelve a toda una población.

El señor presidente municipal indica que nos dan un año para iniciar.

El síndico Cordero Fallas consulta que es un año para iniciar ¿a qué? ¿a capacitar? ¿a trasladar la información?, porque nosotros aquel día en la capacitación que tuvimos.

El señor presidente municipal responde que para iniciar el proceso.

El síndico Cordero Fallas comenta que si es solamente para iniciar nos vamos a llevar estos 4 años para trasladar la información y de ahí en adelante a elaborar un plan regulador, no sé hasta cuándo se irá a llevar una municipalidad como esta.

Es muy difícil que una municipalidad con una población encima, porque yo sé que la población se va a venir encima, pueda cumplir tiempos, esa es mi parte de comentario, yo sé que hay un montón de cosas que comentar más y ojalá que ustedes le pongan bastante atención a esto, porque a veces la desinformación es la que lleva al traste muchos buenos proyectos, yo siento que aquí tenemos que ponernos las pilas todos, uno por uno, tener a las personas más informadas para poder actuar de la mejor manera y poder trasladar esta información a la población que nos va a tocar a nosotros.

El síndico Vega Blanco comparte el sentir del síndico Cordero Fallas, siento que se está encasillando el tema de los planes reguladores de las municipalidades.

Si bien nosotros vamos a comenzar el proceso, no hubiera sido capaz de realizar si no tuviéramos el apoyo del IFAM y de las organizaciones de gobierno y sabemos que es por el tema del recurso, ese 1%, como dice el síndico Cordero Fallas, no alcanzaría ni para las copias.

Me duele el tema de sanciones al Concejo Municipal, que no puedan cumplir, porque están imponiendo realizar estos planes municipalidades pequeñas como la nuestra, que no tengan las posibilidades económicas, qué podría pasar en caso de que un proyecto de ley de estos pase, no estoy de acuerdo en esas modificaciones que están imponiendo, sabemos que la regulación es buena, pero todo es un proceso, hay muchas municipalidades nuevas que están iniciando muchos procesos administrativos y no están tomando en cuenta las pequeñas, están haciendo las leyes bajo una regla para todos y eso no lo veo correcto. Muchas gracias.

El señor presidente municipal manifiesta con relación a lo expuesto, me parece que lo más aquí sano sería 2 cosas, hay que votarlo y yo lo voy a votar negativamente, obviamente, pero la otra es que sí, me parece muy sano hacer las consultas a los asesores de los diputados, porque eso está en corriente legislativo y que nosotros no le demos el apoyo no va a significar que no lo aprueben, pero sí es muy valioso empezar a conversar con los asesores de los diputados de la zona, todos los que tengamos conocidos por ahí, es más, podría ser un tema para el lunes; si bien es cierto la visita a la Asamblea Legislativa del lunes es muy de conocer la Asamblea, yo si llevo un par de asuntos que me gustaría tratarlos en una pequeña reunión que se haga con los diputados, para tenerlo en cuenta y trabajar un poco en esa dirección, porque no puede ser una camisa de fuerza.

El síndico Cordero Fallas indica que las cosas así exigidas y obligar a la población ver a las consecuencias que están trayendo en otros cantones, nosotros no podemos vivir y yo no quiero vivir esa situación que se está viviendo en otros cantones que están iniciando con esto del plan regulador, según los temas anteriores, este plan era un tiempo a cumplir que hay que hacerlo sin tomar en cuenta a la población y la población desinformada, nosotros tenemos que curarnos muy bien y brindarnos en todos los campos y saber que las cosas bien hechas tienen que ser de la mano de todos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-DL-069-2024, emitido por el departamento legal de la Municipalidad de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú no apoya el proyecto expediente 24 108 denominado "TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN DE LOS PLANES REGULADORES CANTONALES".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

6. La señora Pilar Robles Vega dice: *"para la sesión anterior realicé envío de carta indicando se me facilitara las observaciones al informe del II Trimestre económico y presupuestario pero al verificar con Daniela en su oficina el día jueves 17 octubre se me indicó que el correo no llegó a pesar de mostrarle el enviado de mi correo , por lo que muy respetuosamente quisiera solicitar las observaciones indicadas con el fin de realizar la aclaración respectiva con el contador del comité y se tramite como corresponda el III Informe Trimestral el cual posee plazo este mes de octubre para presentarlo."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte de la señora Pilar Robles Vega, anterior tesorera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, es que a través del señor Alcalde Fernando Portuguez Parra, se solicita al Lic. Jefferson Navarro Salazar, contador de la Municipalidad de Tarrazú, facilitarle las observaciones al informe del II trimestre económico y presupuestario.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

7. El honorable Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 256-SCMD-24 transcriben el acuerdo artículo XI, tomado en la sesión ordinaria N° 0025, celebrada el 21 de octubre del 2024, que en lo que interesa dice: *"aprobar la presente moción y solicitar muy respetuosamente a la señora Ministra de Salud Dra. Mary Denisse Munive Angermuller, se refuerce con más personal en nuestra zona sobre el Trabajo Social y Promoción de la Salud para Fortalecer Acciones en Salud Mental. Lo anterior debido a los altos índices de suicidios y otros que se presentan y que son de conocimiento del Área Rectora de Salud Los Santos que ustedes atienden. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo, así como a los Concejos Municipales de Tarrazú y León Cortés solicitándoles el apoyo a la misma. Acuerdo definitivamente aprobado."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio N° 256-SCMD-24 emitido por el honorable Concejo Municipal de Dota, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el acuerdo artículo XI, sesión ordinaria N° 0025, celebrada el 21 de octubre del 2024, que dice: "ACUERDO ARTICULO XI: ACUERDO DE APROBACION DE LA MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA PROPIETARIA ANA VANESSA MATA CORDERO, SOLICITUD ANTE LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PARA CONTAR CON OTRO PROFESIONAL EN EL TRABAJO SOCIAL Y PROMOCION DE LA SALUD

PARA FORTALECER ACCIONES EN SALUD MENTAL. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión), con base a la anterior moción presentada por la señora regidora propietaria Ana Vanessa Mata Cordero, acuerda: aprobar la presente moción y solicitar muy respetuosamente a la señora Ministra de Salud Dra. Mary Denisse Munive Angermuller, se refuerce con más personal en nuestra zona sobre el Trabajo Social y Promoción de la Salud para Fortalecer Acciones en Salud Mental. Lo anterior debido a los altos índices de suicidios y otros que se presentan y que son de conocimiento del Área Rectora de Salud Los Santos que ustedes atienden. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo, así como a los Concejos Municipales de Tarrazú y León Cortés solicitándoles el apoyo a la misma. Acuerdo definitivamente aprobado."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

8. El honorable Concejo Municipal de Escazú, mediante el oficio AC-333-2024, transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 24, acta No. 36 del 15 de octubre del 2024, indica: *"solicitarle al alcalde municipal realice de conformidad con el procedimiento establecido con el artículo 30 del Código Municipal, las gestiones internas para que el cálculo de los aumentos de las dietas de las regidurías y sindicalías de este Concejo Municipal, tomando como referencia el nivel porcentual de inflación del país marcado por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), emitido para el Banco Central de Costa Rica, rige a partir del año 2025. Comuníquese este acuerdo al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo, así como a todos los consejos Municipales del país."*

Los señores regidores lo dan por conocido.

9. El honorable Concejo Municipal de San José, mediante el oficio DSM-440-2024 transcriben el acuerdo 4, artículo IV, de la sesión ordinaria N° 024, celebrada el 15 de octubre del 2024, que dice: **"Primero:** *organizar anualmente a partir de este año 2024, el "CAMPEONATO CANTONAL JOSEFINO DE FUTBOL", a celebrarse en alguno de los bulevares o parques de nuestra capital y en fecha que la administración Municipal decidirá, llevar a cabo el campeonato en que se invitará a participar a toda la comunidad josefina, en las categorías que se decidirá por medio de la reglamentación correspondiente.*

Segundo: *que dicho campeonato deberá ser coordinado por la Comisión de Cultura del Consejo Municipal de San José, Departamento de Cultura de este gobierno local y los Consejos de Distrito, quienes se encargarán de estructurar y reglamentar el mismo, para poner en marcha dicho evento.*

Tercero: *que, para la organización de dicho evento, se elabore en un plazo de veinte días un reglamento para regular los distintos aspectos del campeonato, tales como: categorías a participar, premiación, fechas de inscripción, entre otros, reglamento o directrices que deben ser aprobados por la comisión de Cultura del Consejo Municipal.*

Cuarto: instar a la administración municipal a dotar de contenido presupuestario a dicho campeonato de fútbol, así como, promover la ayuda económica de otras instituciones públicas o privadas para el desarrollo de este evento.

Quinto: se le confiere la potestad a la comisión de Cultura para nombrar las subcomisiones que considere necesarias para el fiel cumplimiento de lo indicado en este acuerdo."

Los señores regidores lo dan por conocido.

10. La Asamblea Legislativa hacen las siguientes consultas de ley.

- La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación (DIPC) de la UNGL, mediante el oficio DIPC-E- 027-10-2024, transcribe lo siguiente: el día martes 15 de octubre, en el seno del Plenario Legislativo, se aprobó en segundo debate, el expediente legislativo N° 25.098, titulado: " DECLARACION DE INTERES PUBLICO EL DESARROLLO TURISTICO DEL CAMINO DE COSTA RICA",

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio DIPC-E-027-10-2024 el honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocido la segunda aprobación del expediente legislativa N° 24.098 "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CAMINO DE COSTA RICA", emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, mediante el oficio AL-CPGOB-1136-2024, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N° 24.582 "LEY PARA AUTORIZAR ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PUBLICAS A COLABORAR Y REALIZAE DONACIONES A LA ASOCIACION OBRAS DEL ESPIRITU SANTO".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPGOB-1136-2024 emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya el expediente N° 24.582 denominado "LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO".

Se aprueba con 4 votos a favor y un voto en contra por parte de la señora vicepresidenta municipal ya que considera que no le parece que se realice a una sola asociación en específica.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- La Comisión Permanente de Asuntos Municipales, mediante el oficio AL-CPEMUN-0874-2024, en virtud de la moción aprobada en sesión 9, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente n°23.819

“REFORMA A LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N° 7027, DEL 4 DE ABRIL DE 1986 Y SUS REFORMAS”,

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPEMUN-0874-2024 emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio legal del expediente N° 23.819 denominado “REFORMA A LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES MUNICIPALES, LEY N° 7027, DEL 4 DE ABRIL DE 1986 Y SUS REFORMAS”.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

- La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, mediante el oficio AL-CPEDIS-0801-2024, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 24.575, “LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE COSTA RICA”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPEDIS-0801-2024 emitido por la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya el expediente N° 24.575 denominado “LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE COSTA RICA”.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- La comisión de Asuntos Agropecuarios, mediante el oficio AL-CPAAGROP-2700-2024, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA AL ARTICULO 9 DE LA LEY ORGANICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION N° 2035 DEL 17 DE JULIO DE 1956, PARA QUE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL TENGAN LA CERTIFICACIÓN TICO-BPA”, expediente N° 24543.
- La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, mediante el oficio ALCPPEMUN-0930-2024, en virtud de la moción aprobada en la sesión 5, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°24.488 “LEY DE MODERNIZACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PUBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERES SOCIAL”.
- La Comisión Permanente Especial de la Mujer, mediante el oficio AL-CPEMUJ-405-2024, en virtud de la moción aprobada en la sesión 15, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de ley “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL SECTOR PUBLICO”, Expediente N°24.493.

11. La señora Monserrath Mora informa que no van a utilizar la plazoleta el día 20 de octubre, ya que les facilitaron el salón de Guadalupe para la actividad del

3 de noviembre por motivos del clima era mejor y además había una actividad en el parque ese día.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

El señor presidente municipal quiere hablar del tema de los proyectos de ley, los 2 proyectos de ley que fueron aprobados en la Asamblea Legislativa para generar lo que fueron las segregaciones, desafectación de los terrenos, donde está construido el salón comunal de San Francisco y donde está construido el salón comunal y la plaza de fútbol de Quebrada Seca, esos terrenos tienen más o menos unos 15 o 20 años de lucha, para poder alcanzar la liberación porque están bajo las escrituras de la Junta de Educación de cada una de estas comunidades, de acuerdo a la ley, las juntas de educación ya están muy próximas a que tengan que trasladar todos los bienes al Ministerio de Educación Pública, todas estas comunidades prácticamente se iban a quedar sin ninguna posibilidad de generar ninguna actividad o quedaban bajo el régimen de la Junta de Educación, que es el trabajo normal del curso lectivo de lunes a viernes y eso iba a afectar mucho a las comunidades que han luchado mucho por años a través de los mismos recursos del estado, de partidas, de fiestas y todo para poder generar un salón comunal o una plaza de fútbol pequeña.

El mes de agosto del año pasado, del 2023 fue la gira con el diputado Carlos Felipe García y sus asesores y ahí comenzó la tramitología; este servidor fue como el enlace con esta oficina de Carlos Felipe con los asesores para generar la visita, que fue dada a través del DIEE, que costó mucho porque para ese momento habían. creo que 300 escuelas con orden sanitaria, entonces, se atrasó mucho el proceso, hasta final de año, principios de este fue que se logró hacer la inspección respectiva de cada uno de estos sitios, tanto en San Francisco como en Quebrada Seca y también se aprovechó en ese momento para hacerle visita al terreno donde se proyecta la reubicación de la escuela de San Carlos centro.

Esto lo cuento porque hay una línea en el tiempo que se tuvo que cumplir para llegar a este momento.

Luego de que se tuvo el informe del DIEE del ingeniero, este informe dio paso a que se pudiera continuar con el desarrollo de los proyectos, porque recuerde que los proyectos tienen 3 partes, una que es la presentación de la formulación del proyecto con todas las condiciones del proyecto, la otra que es la consulta pública que se le hace en este caso a la Municipalidad de Tarrazú, por estar en el cantón de Tarrazú, desde el punto de vista catastral, si había algún problema o no, a la Asociación de Desarrollo interesada en que si estaba de acuerdo en recibir o no la segregación del terreno y por supuesto a la junta de educación si estaban de acuerdo en ceder y hacer el acuerdo para que se diera la desafectación. Esos 3 acuerdos se hicieron en tiempo y forma, corriendo mucho para poder presentarlo en el periodo todavía que correspondía a ordinarias y lograr culminar precisamente con la aprobación del proyecto.

Hoy por hoy ya falta nada la sanción y ya el proyecto estaría a ejecutarse, ya sigue el proceso del traslado de ese bien, me imagino que por ser un bien del estado, me

imagino que van a autorizar a la junta de educación, al presidente o quien tiene la personería jurídica para que se hagan las escrituras, lo que no conocemos es el mecanismo de aquí en adelante a nombre de la asociación de desarrollo o podría ser que entre la Procuraduría General de la República como abogado del estado a montar las escrituras y que se firmen por las partes correspondientes.

Así que muy contentos de que un trámite de 20 años en algún caso como el de Quebrada Seca, que no se había podido lograr, en 1 año poniéndose con todo el apoyo, por supuesto de la asesoría del despacho donde Felipe García se logra tener hoy la gran dicha de que estas comunidades no queden a manos atadas con los bienes comunales que han luchado.

Por esta razón quiero solicitar al Concejo un acuerdo de agradecimiento a las comunidades por el esfuerzo realizado, Quebrada Seca, San Francisco de San Carlos, al señor diputado Carlos Felipe García, asesores de su despacho, al Concejo Municipal, la administración por haber permitido que este trámite se agilizará y se diera en tiempo y forma para lograr que hoy estas comunidades tengan precisamente esos bienes inmuebles a punto de ser inscritos a nombre de la asociación de desarrollo de San Carlos de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece profundamente al señor Diputado Carlos Felipe García Molina y a sus asesores por la gestión en la Asamblea Legislativa para lograr que se aprobaran los expedientes N° 24.400 y N° 24.401, donación de terrenos de la Escuela San Martín y la Escuela Quebrada Seca, ambos a la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú para administrar el Salón Comunal, la Cancha de Fútbol y el Salón Comunal, respectivamente.

Agradecemos a la Administración Municipal, las Juntas de Educación de ambas escuelas y a la Asociación de Desarrollo Integral por ser parte de todo el proceso esencial.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

El señor Alcalde quiere hacer eco de sus palabras, el agradecimiento también a todo ese esfuerzo que hicieron todas esas comunidades, como bien lo dice usted y la importancia de que durante el gobierno local anterior también se visitó y se escucharon también esas iniciativas, en acompañamiento de estos momentos estaba doña Lorena Rovira, ex alcaldesa y lo hablábamos en tiempos de campaña, yo lo vuelvo a repetir, yo prefería que perdiéramos con la verdad a que ganar con la mentira porque teníamos que andarnos escondiendo, y lo digo porque en algún momento fueron también muy engañados, por algunos diputados de algunos partidos que venían a ofrecer un montón de cosas sin conocer, los ilusionaban, les daban por eso de engañarlos, visitando comunidades y ofreciéndoles el mar, el cielo y las estrellas y sabiendo nosotros que no es así; la importancia de inclusive ahorita nosotros, en los puestos que estamos, cuando hablamos con las comunidades cumplirles lo que se les dice y no ofrecerles la luna de queso porque no existe.

Es importante, tal vez cuando ellos menos lo esperaban, cuando ya estaba casi todo agotado llegó, gracias a la gestión también de la oficina de don Carlos Felipe y que

ojalá indiferentemente del partido político que lleguen, que lleguen con esa actitud realmente de cumplir a las comunidades, no es una cuestión de colores, en este caso Felipe es de la unidad, pero cualquier otra persona de gobierno o de algún partido político que llegue que por favor no los engañen, porque nosotros a pesar de ser un cantón de, orgullosamente de campesinos y de maiceros a todo orgullos, somos personas también inteligentes y que entendemos cuando nos están viendo la cara o no.

Gracias a todos los que hicieron esa gestión, felicitarlos y en esto el gran logro es de cada una de las comunidades que se van a ver beneficiadas con eso.

El señor presidente municipal indica que esto da pie a intentarlo con otras comunidades que están en esa misma zozobra, cito algunas como Esquipulas que parece que sí hay un problema serio; San Bernardo, no se si hay otras.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de Asuntos Jurídicos:

El señor presidente municipal indica que por mandato del acuerdo de la sesión anterior del Concejo, a las 7:30 a.m. estábamos aquí en reunión de jurídicos, temas que se vieron, tenemos el tema que ahorita lo va a desarrollar la secretaria, el tema del nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú, tuvimos en la reunión la presencia de la licenciada Rosaura Cordero y precisamente basados en el informe que ella nos hacía verbal, porque no había tiempo de hacerlo por escrito, pero agarrados de la legislación, tanto del reglamento de juntas como de la misma ley de ministerio, se toma las siguientes decisiones o al respecto, se revisan las ternas, se determina que las ternas si hay padres de familia, que no todos son funcionarios, aparte de eso que no hay ningún impedimento legal que usted no puede hacer algo por suposición, que usted puede ser que lo tenga muy claro que puede darse una situación, sin embargo, no puede suponerla, usted puede hacer lo que la ley permite y no más lo que la ley permite, en ese sentido, nosotros no podemos sospechar aquí, ni suponer que va a pasar esto o va a pasar lo otro, sencillamente tenemos que acatar en pie lo que diga la ley y si la ley dice no tiene impedimento a participar, aunque sean de otros cantones en juntas no hay impedimento; si la ley dice, la misma referencia al reglamento habla de que mientras no existan los conflictos de intereses, ahora ¿podríamos suponer que puede darse un conflicto de intereses que un profesor sea parte de una junta o un maestro? no lo podemos suponer, como decía la Licenciada, queda mucho a el criterio personal, cuidarme yo como persona desde el punto de vista de la ley de la probabilidad, si yo veo que algo me va a afectar a mí o afectar el grupo, pues yo me separo en una discusión de un análisis de un acuerdo, sea aquí o sea en las asociaciones de desarrollo, sean las juntas administrativas, en cualquier grupo

colegiado que eso tiene que ver directamente con mi trabajo, influye directamente con mi quehacer, yo me separo de una votación o no participo de una discusión.

Eso es cuidar un poco también la parte de probidad, de tal manera que ya se determinó quiénes van a ir a la terna, quiénes quedan nombrados de las ternas que nos enviaron, así que la señora secretaria de la comisión da lectura.

La regidora Chaves Chanto indica que para agregarle un poco, en su debido momento había salido un artículo en donde, por eso eran las dudas que nosotros teníamos y lo habíamos llevado a comisión, donde los funcionarios MEP no podían ser parte de lo que eran las ternas, pero lo que nos decía la licenciada fue que la Procuraduría General de la República en un pronunciamiento que hizo en el C 252 2023 que está muy reciente, ahí es donde ya alega que sí pueden ser partícipes los funcionarios del MEP de las mismas.

Por votación, en la terna número uno se escogió a la señora Gretel María Ureña Zamora; en la terna número 2, Lena Quiroz Quesada; en la terna número 3 Rolando Steven Abarca Araya; en la terna número cuatro Ronald Vargas Solís y en la terna número 5 Jandrés Valverde Bonilla.

El señor presidente municipal indica que esas son las personas que estarían integrando a la Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú, a efecto de que también es necesario cumplir con el trámite para que pueda seguir funcionando la institución.

Pregunta si hay consultas.

Se da por recibido el informe la comisión de jurídicos con votos afirmativos unánime y estaríamos sometiendo a votación la elección de esta Junta administrativa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con fundamento en el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, se nombran a las siguientes personas con el fin de que integren la Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú, quedando de la siguiente manera:

- **Gretel María Ureña Zamora, céd.109130256**
- **Lena Quirós Quesada, céd. 110930299**
- **Rolando Steven Abarca Araya, céd. 109750765**
- **Ronald Vargas Solís, céd. 115010043**
- **Jandrés Valverde Bonilla, céd. 303190285**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

El señor Alcalde comenta que a mi sinceramente me deja un mal sabor de boca, quiere felicitar a los profesores, en este caso involucrados del MEP, tras de que tienen ese trabajo también se involucran en eso.

Pero a mí lo que me decepciona y a montones es que en buena teoría, en una comunidad educativa donde existen aproximadamente 800 estudiantes, según el índice hay 1600 papás, que cueste tanto, yo sigo creyendo que siembre le ponen el dedo en la llaga a la participación o abstencionismo a las votaciones y yo creo que es donde hay menos abstencionismo; vean que 1600 personas no pueden conseguir 5, eso sinceramente da vergüenza y hablan muy mal de los padres de familia que no quieren involucrarse más allá de poner a sus hijos como si fuera una guardería y después empiezan a acusar y a señalar a los docentes de un montón de cosas y

si ese es el nivel de compromiso que tienen, Dios mío que nos espera y eso lo vemos en todo, ustedes ven ese abstencionismo donde prácticamente usted tiene que obligar en el comité de la persona joven, como cuesta conseguirlos; como cuesta conseguirlos en el comité de Deportes. La gente quiere tener de todo pero participar en nada y eso es preocupante, que otros lo hagan.

Dejar claro que si nos están viendo en estos momentos algunos de ellos que fueron electos y la gente que tiene el interés en el Liceo de Tarrazú, duele porque es una institución muy querida, pero sí duele ver que quizás ellos tuvieron que involucrarse porque nadie más quiso participar.

Si es un llamado a la atención y decir "bueno que está pasando papás", no importa si me critican por el comentario que estoy haciendo, pero es lo que siento y a las pruebas me remito, realmente da tristeza ver ese nivel de involucramiento que tiene la gente, entonces, cómo se demuestra esa falta de participación y se nos olvida.

Ahora en la semana cívica, mis poquitos discursos se fueron como de 1 minuto y resto, empezar con otro montón de cosas, ojalá se mantuviera esa euforia de la semana cívica donde dice "la defiendo, la quiero y la adoro" y no sé que cosas más, que quedan nada más en un hermoso himno y en una hermosa canción porque en la realidad estamos viendo que no y no lo vemos solo acá, también pasó en San Bernardo y en otros lugares, es decepcionante.

Felicitar a los valientes que se animaron a estar ahí y desde ya en la parte de la administración, yo sé que con ustedes cuentan con todo el apoyo para sacar la institución adelante.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente municipal indica que estuvo en representación y va a hablar un poco al respecto.

Hace un momento estábamos hablando de la importancia de los proyectos en materia vial; el jueves pasado, viernes se vio en la Municipalidad de Oreamuno de Cartago, en el salón comunal de la asociación de desarrollo de Oreamuno se llevó a cabo un taller que se llamó Asfaltos Fríos, muy interesantes, los que fuimos ahí había presencia de la unidad técnica con trabajadores, está también el ingeniero Esteven Monge, la asociación de San Carlos tuvo presencia la microempresas, estuvo el presidente de la asociación y estuvo el ex administrador de la microempresa y hoy colaborador ad-honorem de la asociación de desarrollo, que tiene bastante conocimiento con respecto al tema de caminos y recibimos no sólo las charlas, sino que recibimos también las prácticas y eso es muy importante verlo en blanco y negro.

Para no cansarlos con toda esta historia, lo que se viene en las nuevas tecnologías para mantenimiento de caminos, principalmente para bacheo de caminos ya hechos y que requieren de un tratamiento de asfalto, es muy interesante, ya usted puede tener el asfalto hasta 3 o 4 días en una bodega que no le va a pasar absolutamente nada, mientras que hoy usted recoge el asfalto en la planta a las 3:00 de la mañana a 180° y si no trae una buena lona térmica que lo cubra y si no llueve de camino, por lo menos no le cae un poco de neblina, puede estar colocando ese asfalto en una condición óptima a 110°, que es la condición óptima, va a perder 70° en el transporte, significa que abajo de los 110° hasta los 80° ya no es una condición

óptima, es una condición promedio de ese asfalto y abajo de los 80° no se debería colocar.

Tanto para los que estamos metidos en la Junta Vial, en temas de caminos, como para los síndicos, es importante pensar un poquito a ver esos temas y yo tengo la presentación, cualquier cosa la podemos realizar, todavía no me la han pasado completa, pero sí la van a subir, porque el tema agua es enemigo número uno de los asfaltos calientes, que es como trabaja Costa Rica y no solo la Municipalidad de Tarrazú, esto que quede claro, es el país completo que trabaja con asfaltos calientes.

Yo no me quedé sólo con la intención de participar del taller, sino que también, como uno es tan preguntón, que a uno le preocupa mucho las calidades del asfalto y en este país LANAMME ha dicho que el asfalto que vende Costa Rica no es de la mejor calidad y ahí estaba la Universidad de Costa Rica, estaban los representantes de LANAMME ya propiamente los 2 ingenieros que participaron, estaba los representantes de la GIZ, la agencia alemana, estaba la crema innata de los proyectos y ahí en público el señor de la Universidad de Costa Rica, un ingeniero lo expuso y dijo que la Base 30 que es el que vende Recope no es la mejor calidad de asfalto, pero que están ya con la nueva reglamentación para ir mejorando y ojalá que algún día la institucionalidad opte porque se contraten los proyectos en asfalto frío.

De momento está en pruebas para todo lo que es el tema de bacheos, se ocupa nada más sacar el agua sucia que hay en el hueco, limpia, seca un poco, cuadra el área y coloca el asfalto y con una compactadora de rodillo manual usted dejó sellado el piso, la emulsión puede aplicarla pero en frío también, no necesita nada que vaya caliente.

Es una alternativa muy importante para las municipalidades; aquí pues hablábamos un poco entre los que estábamos de que el tema de nosotros es ser tan pequeño más bien, que aquí para entrar en un plan de atención a rutas de caminos hay que hacerlo regionalmente unificando tres las municipalidades, comprando una tanqueta de asfalto entre las 3 y tratando de hacer un proyecto cooperativo.

Es una gran alternativa, es lo más moderno que se está dando en temas de asfaltos y con una condición mucho más parecida a ser una mejor condición que el mismo base 30.

Así que eso fue la participación de los que estuvimos por allá y otros temas más, pero no los voy a tocar porque son ya temas más propios de la operación de la microempresas.

El síndico Cordero Fallas indica que cuando formada parte de la ASADA de San Pedro, nosotros tuvimos algún tipo de capacitación en algún momento de la aplicación de asfalto frío en los cortes de camino que hacen las asadas para cruces de camino o de carreteras asfaltadas; lo que pasa es que como se hacen compras en pequeña escala sale demasiado caro, ya eso lo aplicamos y la verdad es que sí dio buen resultado, ahí hay varios bacheos en la carretera de San Pedro, algún tubo que se reventaba, hacíamos el hueco y le poníamos asfalto de ese, pero si salía demasiado caro porque se compran bolsas de 25 kg y es poquito lo que usted avanza.

Muy buena la idea, alguien en algún momento me dijo a mí que deberíamos de hacer eso que dice usted, una unión regional para hacer mega compras, compras buenas en grandes cantidad para que los precios salga más baratos, pero que es funcional es funcional.

Nosotros lo tuvimos hasta 15 días almacenada y nada pasa, sigue funcionando de la mejor manera, porque si se sella y se compacta bien, trabaja de la mejor manera, ya es una experiencia que en San Pedro la estábamos implementando, que sí da buen resultado, pero para que sea factible tiene que hacerse compras en escala buena para que salga más barato.

El señor presidente municipal comenta que está de acuerdo y lo otro que es importante es que tiene que ver ya legislación, que es lo que están trabajando para que el mismo Recope ya tengan la disponibilidad a la venta, porque son empresas privadas y eso baje los costos.

C. Informe del señor alcalde municipal:

- 1.** El jueves 17 tuvimos una reunión con los adultos mayores, nosotros siempre como bien decía don Carlos, en este caso de la capacitación que recibieron los compañeros de gestión vial siempre estamos procurando todo tipo de capacitación que nos afecte positivamente a todos los compañeros, siempre nos abrimos a eso y en este caso también a toda la comunidad.

En este caso capacitamos a los adultos mayores, se hizo contacto con el Consejo de Transporte Público y les vinieron a dar una capacitación sobre sus derechos - deberes en cuanto a lo que es el transporte público, de cómo poner una denuncia, ellos usualmente viven muy atropellados en sus derechos, se capacitaron a 22 adultos mayores al respecto, una vez más sale el tema de que muchas quejas, pero cero denuncias, entonces, de las personas que estaban ahí ninguna había puesto una denuncia en todos los años de quejarse, entonces yo les decía, Facebook no es para quejarse, tal vez para manifestarse, pero no para quejarse, para dar ese seguimiento y crear ese mapa de calor y poder exigir más, tiene que ser a través del 9-1-1 que siempre se debe hacer esa denuncia.

Estaban cuatro personas del CTP, los adultos se fueron muy contentos, se les explicó, cuál es el también el procedimiento, por ejemplo, dicen es que no están cumpliendo con lo del carnet de oro que me están cobrando, después de los 50 km deben de pagar un porcentaje, ahí se les capacitó al respecto de todo eso, así que se le llegó a una población muy importante y ellos siguen con sed de aprender un montón de cosas más.

- 2.** El viernes 18 tuvimos una reunión con, nosotros nos hemos estado reuniendo con los bancos que están acá y pidiéndoles algunas cuestiones que van más allá de préstamos, sino abriendo esa relación con ellos, por ejemplo, al Banco Nacional de Costa Rica se le pidió todos los que han tenido que solicitar firma digital, todo es tan engorroso llamar que ir a Cartago que hay que esperar, el señor presidente municipal lo vivió un día de esos que iba para allá con mucho montón de cosas, la posibilidad de que ellos den ese servicio acá, entonces, son unas de las cuestiones que le estamos dando seguimiento.

El señor presidente municipal indica que ese día que fue a renovar la firma digital, curiosamente quien me atiende es el enlace directo de entre firma digital y Banco Central, es más traigo el correo, el número y todo, me voy a sentar con ustedes para explicarles todo el procedimiento, pero ya tiene la gran posibilidad de un acceso directo con firma digital - Banco Central, para mover que el Banco Central haga el estudio pertinente en la Zona de Los Santos para ver si amerita realmente dar el servicio aquí, porque esto tiene pues también un rango, entonces, por ese lado, más bien tengo que pasarle esa información para que ya ustedes también se pongan en contacto con la señora del Banco Nacional en Cartago y puedan si hay una forma de ir haciendo enlaces más directos en buena hora.

Nada más lo dejo ahí como información y que me recuerde que le pase esa información.

El señor Alcalde comenta que excelente, estamos en la misma sintonía, yo creo que a todos nos pasan cuando uno sale del cantón, yo salgo y ando viendo "mira cómo hicieron esa rampa y cómo hicieron tal cosa", yo creo que a todos nos pasa, ya sale uno con otro chip, anda viendo, uno dice qué bonito hacer esto allá o así no se hace allá y de eso se trata, ver más allá de lo que uno ve que fue lo que usted hizo, señor residente.

Nosotros hemos coordinado con el Banco Popular que viene con la móvil y ahí se emiten, pero la idea es tener ya un lugar permanente. Por ahí se hablaba también de una reunión que tuvimos a nivel de alcaldes, la posibilidad de hacer alguna petición, con lo que son las licencias, renovación y otras cosas, porque yo creo que nosotros somos bastantes y nos merecemos también ese respeto y que nos valoren como tales; pero la firma digital y no es solo para las personas que trabajan en el sector público, ojalá todos tuvieran su firma digital, ayudaría mucho.

- 3.** Otro tema que se habló y lo habíamos hablado desde antes, que es esta cuestión, de estaba oyendo que prácticamente sólo el 8% de las personas en Costa Rica tienen una sana, verdadera e impactante educación financiera, lo hablábamos desde muy antes, que teníamos que traer al pueblo lo que es educación financiera, muchos de los problemas, dicen que los 2 grandes problemas del mundo los trae el amor y el dinero, dicen no se o el no dinero o el exceso de dinero y otras cosas por ahí.

Empezamos ya la campaña, en este caso con el Banco Nacional, el día de ayer se visitaron aproximadamente 7 escuelas, va a empezar desde la escuela, se visitó Guadalupe, San Marcos y de ahí les vamos a dar el informe y se va a hacer la publicación al respecto.

La idea es llegar prácticamente a todos los centros educativos de Tarrazú, absolutamente a todos con esas capacitaciones. Son capacitaciones muy bonitas, muy simples, muy directas y también los niños son quienes también transmiten mejor la información a sus papás y otros.

Para mañana a las 9, ellos van a estar dando la charla a este mismo grupo que tenemos acá, que todos los jueves se reúnen de adultos mayores, los mismos que recibieron el del CTP y vamos a transmitirlo por Facebook live de la municipalidad para que todo aquel que se quiera conectar y poder seguir esa charla la siga porque

va para todas las personas, entonces, aprovechar ese canal que tenemos y seguir en esta línea con lo que es el, en este caso con el Banco Nacional de Costa Rica, pero también estaremos ahí contactos con Banco de Costa Rica y Banco Popular para otras actividades en esa línea.

4. El lunes 21 asistí a un tema que vamos a hablar más adelante, creo, hacer garante o mediar con lo que fue entregar las llaves del Comité de Deportes, hubo un enredo ahí con horarios y que yo creo que lo vamos a tocar dentro de un rato para que se explique mejor, realmente un poco desordenado el asunto o bastante desordenado, habían quedado que a las 5 p.m., pero otros dijeron que a las 7 p.m. y logre mediar y estar ahí a las 6 p.m. bajo esos aguaceros, pero ahí estuvimos dándoles ese acompañamiento.

5. El martes tuvimos la visita, igual que paso con la gente del AyA, las instituciones autónomas como que se dieron cuenta que nosotros somos importantes, esperamos que sea por esa línea, entonces, ahora nos están convocando más directo y nos están visitando y toda esa cuestión, es una política que está tirando el gobierno y yo digo que hay que aprovecharlo.

El ICE hizo lo mismo, no vino el Presidente Ejecutivo, pero sí vino todo un staff, don Mario Arias en representación de y con la producción de la Presidencia Ejecutiva del ICE y todo un equipo, llegaron a ponerse a las órdenes para ver qué necesitábamos nosotros, cómo está la situación en cuanto a lo que es conectividad y tal vez algunos otros proyectos en conjunto que vamos a empezar a trabajar, fue ese primer acercamiento, parte de lo que hablamos fue todo el impacto que tuvo el ICE, al señor no le gustó mucho, porque no fue tan positivo Pirris, tuvo su impacto negativo también, pero es parte de lo que había que hablar, pero también toda esa cercanía que hemos tenido con ellos, con la administradora acá Giselle Garro Mata y también que el ICE ha sido un gran compañero, siempre están en el Comité Municipal de Emergencias, siempre están en la Comisión de Residuos Sólidos, nos acompañan en todo prácticamente, así que no ha sido una institución lejana a nuestro cantón, pero sí se necesita mayor cercanía. Venían técnicos, empezaron a analizar un poco cómo estaba la situación de la red, yo sí lo venía notando pero yo pensé que era por la neblina, estaba muy mal San Lorenzo, La sabana, San Cayetano, algo está pasando por ahí, no hay acceso adecuado, todo eso lo analizaron y me pidieron que les encargara algo así como de urgencia, entonces, yo les dije que, porque van a ver si mejoran eso y conectar algunas reuniones también para ver cómo mejoran la conectividad, San Carlos y San Jerónimo son lugares donde la accesibilidad, por lo que van a entrar ahí, eventualmente me voy a reunir de nuevo con ellos y vamos a hacer algunas visitas para medir todo y ver de qué manera se corrige el problema.

Les pedí esos 2 lugares y Esquipulas que siempre ha tenido problemas de conectividad que en algún momento inclusive estamos viendo a ver de qué manera, hasta con la compañía de Elon Musk, a ver si podía ser satelitalmente y Quebrada Arroyo para empezar, esos cuatro lugares, yo sé que hay lugares, ciertas partes de San Pedro, ciertas partes de El Rodeo donde no hay esa accesibilidad completa,

pero vamos a empezar con esos lugares, fue de lo que se habló con ellos y eventualmente vamos también a pedirles a ustedes un convenio para trabajar conjuntamente algunos otros proyectos, pero ese fue el primer acercamiento que tuvimos con ellos.

Vinieron 7 personas del ICE, estuvo conmigo mi asistente John Azofeifa y Johanna Agüero como parte de lo que es planificación.

6. Antier me fui con don Carlos Arias, el señor oficial de tránsito, a ver cómo va lo del hundimiento, la falla que se dio aquí en 226.

El día que sucedió inmediatamente en la mañana, gestión vial lo comunicó al MOPT, ese día vino un ingeniero del MOPT a analizar el asunto, pero ese día vimos como que la carretera está sufriendo como un tipo estrías (por decirlo así), donde usted las ve y lo que pasa es que están verticales y horizontales, hay algo raro por ahí, eso realmente es una falla, es preocupante porque ahorita vienen ya los camiones cargados de café y todo eso y hay una vibración muy fuerte, creo que de la foto original a 15 días hay un pedazo de acera que sí se fue, pero sí es preocupante, así que ahí mismo en el sitio pedimos al geólogo de la Comisión Nacional de Emergencias, a don Julio Madrigal, él nos va a hacer la visita para analizarlo porque todavía no sabemos bien el criterio del MOPT, pero él sí es un experto en esto y que nos diga qué es lo que realmente está pasando y don Julio cuando dice que se va se va (esperamos que no sea el caso), porque sí va a ser un problema, ya la ingeniera Yenifer Mora tiene claro, ayer también recorrimos, 2 veces hemos recorrido el camino alternativo de El Balar, hay una parte ahí, es poco lo que falta por asfaltar de nuestro terreno, pero hay una parte que si está fea y vamos a ver si le colocamos mientras tanto lastre para estabilizar un poquito mejor, es un piso muy fuerte todo ese camino y esperar que ojalá no se vaya, así que estamos haciendo todos los movimientos para ver qué es lo que puede suceder por ahí y tratar de minimizar cualquier efecto.

7. El día de hoy les decía que tuve que sacar 15 minutos porque para este viernes que viene, pasado mañana se tenía programada la visita del señor Presidente de la República, sin embargo, por motivos que no conozco, la suspendió, va a ser una visita a Acosta porque yo creo que es el cantonato; eventualmente la va a reprogramar, venía a entregar simbólicamente lo que ya se logró, gracias a Dios que fueron los 149 000 000 millones de colones para el camino de La Pastora, algunos artículos para emprendedores y otras cosas, pero no va venir ya el viernes y teníamos que pedir un acuerdo el Consejo Territorial del INDER para pedir un acuerdo de recomendación y apoyo al convenio que se va a firmar entre la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y el INDER para la construcción del edificio del Ebais de San Lorenzo. Mucha gente pregunta de la situación que está viviendo en este momento la señora Presidenta de la CCSS afectaría, pues no, porque para eso se continúa en otras líneas para continuar con el convenio, no hay ningún problema y esperamos muy pronto tenerlo ya firmado, necesitamos el acuerdo del Consejo Territorial aquí local, lo cual se

tomó y agradecerles a ellos toda la anuencia que tuvieron de reunirnos así virtualmente por 15 minutos para tomarlo.

El señor presidente municipal pregunta si hay alguna consulta o comentario para el señor Alcalde.

El síndico Vega Blanco quiere agradecer al señor Alcalde esa lucha por un sueño de muchísimos años del distrito de San Lorenzo, que es el Ebais, son muchas las personas que han participado, que han caminado con este proyecto, son muchos años de lucha, asociaciones de desarrollo, organizaciones, juntas de salud y verlo ya prácticamente a las puertas, se siente una satisfacción enorme y creo que hablo por el distrito de San Lorenzo y quiero agradecerle esa anuencia y esa priorización desde el primer momento que el señor Presidente lo invitó a Casa Presidencial y llevar esta necesidad a sus oídos, a los oídos del presidente.

De mi parte y del distrito de San Lorenzo muchas gracias don Fernando de verdad. El señor presidente municipal se une a esa felicitación de trabajo porque todos hemos hecho alguna fuerza, de eso se trata de equipo del comité, la asociación, la Junta de salud, el Área de Salud, pero alguien tiene que jalar la carreta, yo siempre soy muy claro, si hay quien lleve el timón habemos varios que podemos empujar la carreta, pero si alguien tiene que agarrarse con eso y eso es un tema de decir por aquí voy y nada me va a quitar el camino y en eso señor Alcalde yo sí quiero reconocerle, que tenemos 7 meses de haber ingresado y ya hemos tenido experiencias interesantes y vamos a ver resultados muy valiosos y yo creo que si seguimos con este trabajo de equipo, pues vamos a ver cosas aún más grandes y otro sueño es aparte del de San Lorenzo, es el puente del Bajo del Río que también camina en esa dirección y aquí entre todos, pues le vamos a hacer la fuercita de todo punto de vista, desde el punto jurídico hasta el punto de las oraciones.

Nada más quería decirles que no había visto con el tema de las firmas digitales, llegó un correo que dice Marcela Coto Solano dice: para este servidor, buen día adjunto mi correo para consulta referente al proceso de firma digital a nivel de la zona oficina del registro, quedo atenta para servirles Marcela Coto Solano, asesor bancario sucursal Cartago, subgerencia general, banca comercial, ya más bien nos mandó hasta el correo y todo para empezar a hacer los enlaces.

El señor Alcalde comenta que yo lo digo y ustedes también, a mí me toca como Alcalde, pero todos somos patas de una mesa, con una que renquee, sean los trabajadores, sean ustedes, sea yo se jodio todo, así que sin ustedes no se puede hacer y para no robarle el mandado a nadie, porque no me gusta hacerlo y no debo hacerlo, en coordinación de esa iniciativa – contacto que tuvo usted señor presidente, pueden tomar un acuerdo de enviarme ese contacto para que yo a partir de eso y con base a ese acuerdo que ustedes toman, empezar a hacer contacto directamente con ellos y así queda debidamente.

El señor presidente municipal comenta que no es necesario, pero si queremos hacerlo por tema de la formalidad.

El señor Alcalde manifiesta que es eso, qué más apoyo, que sepan que hay un apoyo de los dos y que no encontró un saco vacío del día que uste hablo con ellos y de eso se trata, ara mí será un honor más bien darle seguimiento a esa iniciativa de ese contacto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada el contacto de la señora Marcela Coto Solano, Asesor Bancario Sucursal de Cartago Subgerencia General Banca Comercial, al señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, con el fin de que coordinen una reunión para consultar la referente al procedo de firma digital a nivel del cantón de Tarrazú con una oficina de registro y así nuestros vecinos y vecinas no tengan que dirigirse hasta Cartago o San José a realizar dicho trámite. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos:

La síndica Cruz Navarro da los buenos días.

Informa en lo que es obra gris se terminó lo que es el muro de contención de Quebrada Seca, ese ya está finalizado hasta con las aceras.

Lo que es el puente se encuentra en un 45% de su avance, en buena hora, porque ya empieza el tiempo de recolección y está entrando muchísima gente por esos lados y lo que son camiones a recoger el café.

El día sábado 19 iniciamos una capacitación en la UNED, en lo que es el ciclo de proyectos locales, de parte de San Carlos muy contenta con el acompañamiento de gente del Concejo de Distrito, la representación de la asociación de desarrollo, muy importante esta capacitación y todo lo que dicen es de mucho interés y mucha ayuda.

También les comento que el domingo 20, se grabó el vídeo de la canción del profesor Steff Elizondo del Liceo de San Carlos, la canción se llama a “Mi Amada Zona de Los Santos” con esta canción los chicos de folklore de Grano de Oro pasaron a la nacional, ganaron y van a la nacional, se grabó el vídeo fue hasta mediodía, se dio en el centro San Carlos, en la represa y en cuanto lo tenga, se los pasó para que lo vean y lo compartan, muy lindo, se va a hacer un proyecto muy bonito y eso sería.

Muchas gracias.

El señor presidente municipal indica qué importante, porque hablando de la participación de los jóvenes, mire un día de esos estaba en una Noche Comunal, un programa que tiene la federación de asociaciones de desarrollo, en Facebook live, habían líderes jóvenes, menos de 35 obviamente para que estén dentro de la categoría y hablaban que, si bien es cierto, nosotros los viejos tenemos la responsabilidad de abrir los espacios, también es un interés y un deber del joven acercarse, yo no me trago ese cuento del todo que dicen que no hay oportunidades, que no me dan la oportunidad, es que solo ellos quieren todo para ellos; mucho de eso no es tan cierto y yo tuve alguna discrepancia, en algún momento en alguna de las organizaciones que participé, donde había mucho joven, de decir que era

que los jóvenes no se motivaba al trabajo, es que ustedes no los motivan, pero si usted personalmente no se motiva para estar aquí sentado, no venga, si no se motiva personalmente para ir a la oración, para ir al culto, para ir a la iglesia, para ir a la reunión, a lo que usted tenga que hacer, por favor, no espere que lo que le van a decir afuera lo motiva, más bien lo puede desmotivar, por eso es un tema de convicción personal y que bueno, eso ayuda precisamente, esa acción de esos jóvenes va a encadenar o desencadenar una actitud positiva en otros y si se puede y eso es contagiante, no hay mejor cosa que a uno lo comprometa que ver haciendo a otros y eso hace que si fulano lo hizo porque yo no voy a ir, porque no puedo ser bailarín, cantante, buen trabajador, en fin, todo lo que usted quiera proponerse sin esperar a que lo llamen y le ofrezcan y le digan, tiene que haber una actitud, primero de convicción, de estar convencido que yo puedo hacerlo, sino, mentira que a usted, sí le ayuda mucho la motivación extra, el entorno, pero el primer motivado es uno mismo.

Ese es mi entender de lo poco que yo puedo visualizar, posiblemente las personas que saben de eso dicen que estoy equivocado, pero por lo menos yo tengo esa percepción de que tiene que ver de las dos partes.

Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blanco informar que ya puedo retomar las sesiones de Concejo semanales, ya salí de esa responsabilidad personal que tenía y aquí estamos a la orden, a seguir trabajando y a tomar el rol por completo de las gestiones que nos corresponden, ese sería mi informe, muchas gracias.

El señor presidente municipal comenta complacido y se le respetó también mucho el compromiso suyo con la vida personal, económica de empresa y porque no cada día ir aprendiendo más cosas, más quienes estamos en café, pues también tenemos el compromiso de aprender algo más, porque si no se guinda uno todo esto se va a quedar botado.

Distrito San Marcos:

El síndico Cordero Fallas manifiesta que lo que son los proyectos de asfalto ya están, ya tienen orden de inicio, nada más que tenemos 8-15 días de estar esperando el inicio y aún no ha comenzado, esperemos que sea por algún problema de clima o algo así.

Por otra parte, las afectaciones que han habido en estos días en el distrito primero han sido pequeñas, mínimas por afectaciones por lluvia o pequeños deslizamientos, alcantarillas tapadas, cunetas aterradas, que es lo más común que vemos aquí en el distrito primero, porque tal vez la acción nuestra, de dueños de propiedades al frente de nuestras propiedades no cumplimos con lo que tenemos que cumplir, por lo que el agua se tira a la calle y empieza a hacer loco; son afectaciones mínimas que si nos pusiéramos la mano en el corazón y agarrar el puño de la pala se soluciona más rápido.

Hay un tema que me tiene feliz, ver que Tarrazú es uno de los 100 destinos turísticos a nivel mundial, que va a influir muchísimo en este sector porque ser uno a nivel mundial de 100, significa mucho, esperemos que todas las entidades que

están alrededor del turismo, Cámara de Turismo, Cámara de comerciantes (no sé cómo es que le llaman exactamente) toda esta gente se pongan a trabajar, nosotros como municipalidad nos pongamos a trabajar en ese aspecto para aprovechar este aliciente y es un premio que se le da no a todas las comunidades, son 100 en el mundo y esto significa un montón.

Por otra parte, vamos a tener una conexión directa, digámoslo así, con con todas las comunidades que nos inviten del distrito primero, la asociación de Guadalupe nos está invitando a la asamblea de ellos, para que vayamos a dar un mensaje o hacer una exposición de lo que se ha hecho en los años anteriores y lo que se va a hacer próximamente, lo que está presupuestado y lo que ya se presupuestó, lo que ya se ejecutó y lo que está por ejecutar para los próximos años, para que la gente se socialice con los proyectos y que vaya entendiendo que no solamente estamos hablando de una comunidad, estamos hablando de un cantón y en todas partes están haciendo proyectos, así que es importante socializar los proyectos que se den en cada lugar, para que la gente vaya entendiendo que hemos venido trabajando de la mejor manera y yo creo que si no hemos podido cumplir 100% de las solicitudes es porque el presupuesto que se nos dan es muy pequeño y esto no es nuevo para ustedes, señores regidores, pero mucha gente piensa que el presupuesto podemos asignarlo a una sola comunidad y eso no es así, todo el mundo tiene sus prioridades y nosotros hemos estado trabajando en eso y es lo que hay que hacer entender que vamos a seguir trabajando en lo que son prioridades y que este año nos sirvió de grande manera, porque cuántas incidencias se dieron menos este año en lo que es inundaciones y afectaciones en las casas.

Aparte que tenía 22 días de no poder asistir por asuntos personales, estaba muy enredado, pienso incorporarme de aquí en adelante a las sesiones municipales para seguir el hilo. He estado viendo las sesiones municipales, las veo por Facebook live o las redes sociales de la municipalidad después de que llego de hacer mis quehaceres y estoy enterado de todo lo que ha venido sucediendo, llega uno acá y por lo menos está al día con las situaciones.

El señor presidente municipal da las gracias y a seguir en esa lucha de todos los días.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor presidente municipal comenta que vamos a hablar del tema de la composición, la formación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, este trabajo que se hizo y va a ser un pequeño antecedente con relación al nombramiento del comité, se hizo en tiempo y forma, nos apegamos a lo que decía la legislación, sin embargo, una vez que ya están nombrados las diferentes personas, sólo queda una que no se ha podido juramentar; tenemos un mes de que fue hecho ese proceso, no se sabe por qué razón no ha sido posible contactar al señor Andrés Jiménez Granados.

¿cuál es la afectación que está sufriendo el cantón con la no presencia de este señor a juramentarse? la ley es muy clara, mientras una organización no tenga el quórum estructural completo, no puede reunirse, no puede hacer ni siquiera la primera sesión de integración, tiene que estar completo los nombramientos y eso significa

que tiene que estar los 7 miembros, si no están nombrados y juramentados no existe el quórum estructural, por tanto, no pueden entrar en posesión los nuevos miembros del Comité Cantonal.

La señora secretaria tiene un registro de llamadas, mensajes, que le ha hecho a este señor para localizarlo y no ha sido posible, el último número que estaba en archivo, el que se estaba usando no aparece ya registrado, eso significa que ya no existe ese número, no se puede localizar recientemente se intentó en otro número y no existe, no tenemos forma de hacerlo y vamos a hacer las pruebas en vivo, porque hay que tomar una decisión, se va a intentar llamar aquí para que quede grabado, para ver que es lo que contesta estos números que tenemos reportados de este señor.

La regidora Chaves Chanto indica que se va a proceder a hacer la llamada del número que el registro en el oficio 032-2024, que viene por parte del Comité Cantonal de Deportes, el que termina en 0201.

Se procede a llamar y lo que sale es "lo sentimos, el número que marcó no existe, por favor verifíquelo e intente de nuevo. Gracias."

La regidora Chaves Chanto comenta que dice que no existe y si nos vamos a redes sociales, él tiene otro que indica ahí que termina en 9107 y esto es lo que indica.

Se procede a llamar y lo que sale es "lo sentimos, el número que marcó no existe, por favor verifíquelo e intente de nuevo. Gracias."

La regidora Chaves Chanto indica que ninguno de los 2 registra.

El señor presidente municipal da las gracias.

Siendo así, la comisión, también con presencia de la licenciada Rosaura Cordero, en la mañana se revisó el tema y no podemos seguir esperando a alguien que no quiere ser juramentado, tenemos que tomar la decisión como Concejo de convocar a una nueva asamblea para un nuevo nombramiento, esto ¿porqué el Concejo? Debido a que el comité que estaba venció el 13 de octubre y el nuevo comité nombrado, por lo que estaba mencionando, al no tener quorum estructural no puede sesionar. La autoridad en alza sería el Concejo Municipal y es este con base a toda esta información de la no localización de este señor en mención y por considerar que está siendo un impedimento para que pueda reunirse el comité, se debe tomar medidas urgentes; se tienen trabajadores sin pago, se tienen instalaciones en un régimen un poco complicado, que ni uno ni otro ya pueden funcionar, de tal forma que este Concejo estaría tomando los siguientes acuerdos:

- El primer acuerdo es solicitarle al señor Alcalde y autorizarlo para que intervengan las instalaciones del comité, aplicando candados nuevos, recogiendo las llaves, que yo creo que ya estaban por acá en el comité nuevo, a efecto de que no se utilicen las instalaciones a no ser en el siguiente orden: cambio de horario de los trabajadores, pasen a horario de oficina de horario municipal de 7 de la mañana a 4 de la tarde, se hagan las actividades durante este proceso de 7 de la mañana a 4 de la tarde, se cancelen todas las actividades fuera de ese horario, tanto entre semana, como fines de semana, hasta tanto el comité no esté completo, juramentado y pueda reunirse, ese es el primer acuerdo que se estaría tomando.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita y autoriza al señor Alcalde Fernando Portuquez Parra para que intervenga las instalaciones deportivas de la Municipalidad de Tarrazú, cambiando candados nuevos, recogiendo llaves que están a cargo de nuevos miembros del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú, a efecto de que no se utilicen las instalaciones deportivas hasta que el nuevo comité este con quorúm estructural.

Además, que se modifique los horarios de los dos trabajadores, para que sea de lunes a viernes de 7:00 a.m a 4:00 p.m.

Se cancelen todas las actividades que están programadas, tanto entre semana como fines de semana, hasta tanto el nuevo comité no esté juramentado y puedan reunirse.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- El segundo acuerdo, visto el tema de que solo hay una persona que no se ha juramentado y que por tanto se determina que está provocando una afectación y una paralización del comité a funcionar, se convoque a asamblea abierta en el Cantón de Tarrazú a las organizaciones deportivas y recreativas inscritas en el Comité Cantonal de Deportes, a saber según lo registrado, tendríamos la Asociación de Balonmano, una Asociación de fútbol Astros Tarrazú, una Asociación de Taekwondo (la asociación deportiva centro de artes marciales y deporte), estas 3 aparentemente están registradas en el comité de Deportes, de todas maneras, cuando ya estén presentes aquí se tendrá como requisito que presenten la personalidad jurídica. Estas 3 organizaciones serían las que deben de participar en la asamblea para el nombramiento de una persona.

Esas 3 organizaciones serían las que se van a convocar a una asamblea abierta, para nombrar a una persona que para esta oportunidad debe ser mujer para cumplir con el proceso de la participación de la mujer dentro del comité.

Así que escucho comentarios y razonamientos.

El síndico Cordero Fallas comenta que cree que esa convocatoria tiene que ser rápida, no sé ustedes qué disponibilidad de tiempo tendrán para hacerla, no sé cuántos días de tendrán para la gente, para ser convocadas y cuántos días tienen ustedes para poderlo hacerlo, entonces, ponernos a trabajar en ese aspecto.

El señor presidente municipal indica que nos faculta la ley que en 24 horas podemos convocar, la propuesta es convocar para este viernes, pensando en juramentar a quien quede electo y que pueda entrar en posición el lunes el comité electo.

Para que no sea solo una invitación de las redes, se toma el acuerdo, primero vamos a tomar el acuerdo de la convocatoria para el viernes, me parece que como a las 2:00 de la tarde puede ser.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú programa sesión extraordinaria el viernes 25 de octubre del 2024, a las 2:00 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de llevar a cabo la Asamblea de organizaciones deportivas y recreativas y así poder nombrar a un miembro representante, en la medida de lo posible mujer, para que integre el Comité Cantonal de Deporte y Recreación

de Tarrazú durante el periodo del 14 de octubre del 2024 al 14 de octubre del 2026.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #18: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en que el señor Andrés Jiménez Granados, miembro nombrado por las organizaciones deportivas y recreativas, nombrado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú mediante el oficio CCDRT-032-2024 para el periodo del 14 de octubre del 2024 al 14 de octubre del 2026 no se ha presentado a juramentar, a pesar de las múltiples llamadas y mensajes que se le han realizado para que se presentara a juramentar es que se invitan a las siguientes asociaciones deportivas, inscritas en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y el ICODER a la sesión extraordinaria del viernes 25 de octubre del 2024, a las 2:00 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de realizar la Asamblea de organizaciones deportivas y recreativas del Cantón de Tarrazú, para nombrar en la medida de lo posible a una mujer (por tema de paridad de género) que sea su representante ante el Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú por el periodo del 14 de octubre del 2024 al 14 de octubre del 2026:

- Asociación Deportiva de Balonmano Tarrazú.
- Asociación Deportiva Astros Tarrazú.
- Asociación Deportiva Centro de Artes Marciales y Deporte de Contacto Dragón GYM Ad Dragón GYM.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #19: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se solicita a la Licda. Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú hacer una invitación abierta a todas las organizaciones deportivas y recreativas inscritas ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y el ICODER para la sesión extraordinaria del viernes 25 de octubre del 2024, a las 2:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de llevar a cabo la Asamblea para el nombramiento de un representante ante las organizaciones deportivas y recreativas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, por el periodo del 14 de octubre del 2024 al 14 de octubre del 2026.

En la medida de lo posible el nombramiento a realizar será de una mujer por temas de equidad de género.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El señor presidente municipal dice creo que en asuntos varios eran los temas, son los temas urgentes que tenemos para tratar este aspecto del comité de deporte.

El señor Alcalde quiere acotar un poquito; nosotros ya nos habíamos acercado ahí a hacer el levantamiento de activos, en compañía del señor contador y la señora abogada, ya eso rayan en la necedad, digo yo sí gracias por por todo eso que hicieron, porque realmente yo no tenían la autoridad para hacerlo, porque son ustedes señores y señoras regidoras quienes tiene esa autoridad, pero ya de esta manera voy a poder actuar directamente, ha sido todo un conflicto, yo odio mucho

los cuentos y esa historia que se están llevando cosas y que esto y que el otro; no tengo acceso a cámaras, no tengo otro montón de cosas. El lunes, me personé ahí que finalmente se hizo a las 6 p.m. llegó este muchacho Manuel Padilla y Tamara Brenes, el señor Marco Antonio Vargas estaba bravísimo, ahí que puedo yo hacer, buscar mediar un poco, aunque no era tema mío, la señora Pilar Robles y Oldemar Quesada le entregaron las llaves a Manuel Padilla, les dieron claves, revisaron claves, absolutamente todo, por eso ayer me extrañó que otra vez el señor Marco Antonio volvió a llamar reclamando un montón de cosas y porque en cuanto estuviera abierto el lugar se le dijo que don Alfredo iba a estar al respecto de eso y Manuel Padilla recibiendo la llave no puso ningún pero y entonces después sí, otra vez que si se pierde algo yo soy irresponsable.

Yo hoy en la mañana, adelantándome un poquito, ya mandé a un compañero a sacarme las proformas y hablé con la tesorera para la compra, no es un gasto que teníamos por ahí, después se lo al comité, cuatro candados, ya cansado, ponerle candado a absolutamente todo y así se acabaron todos los pleitos, hasta que no exista todo esto que ustedes dijeron.

Manuel Padilla quedó de llegar a las 8:00 de la mañana ayer, porque están con la idea del inventario que si alguien se mete y con todas las conspiraciones habidas y haber, pero no llegó a las 8 a.m, tampoco, estuvo Jefferson Salazar el contador con cuatro muchachos que están haciendo pasantías para volver a hacer un re-inventario, por decirlo así, tampoco llegaron, sinceramente, si de los 2 por el momento no se hace uno, ni el entrante, ni el saliente, y eso es lo que creo que hay que poner mucha atención a muchas cosas, yo creo que tienen que llegar con muchas ganas de trabajar, de realmente dejarse de estarse señalando los unos a los otros porque quien pierde es el cantón y siempre lo he dicho que uno quejarse de los problemas no se vale, porque para eso se metió uno, al tratar de resolverlos, a sabiendas de, entonces, no quiero que caigamos igual que pasó la vez pasada con el antiguo Comité de Deportes y con la gente señalando y diciendo otro montón de cosas de una guerra, yo creo que ya es hora de ponerse a trabajar y le agradezco mucho a ustedes realmente que me hayan dado la autoridad para hacerlo y créeme que inmediatamente voy a empezar a cumplirlo, esperamos que el lunes entre un Comité de Deportes muy comprometido y que muchos cumplan lo que muchas veces en redes sociales decían y en otros lugares y ojalá se pongan a trabajar como ellos lo dijeron.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente municipal indica que queda otro acuerdo, es que para comprobación de las veces que se intentó localizar al señor que comentábamos que no ha aparecido, Andrés Jiménez Granados, vamos a autorizar al señor Alcalde para que pueda tener acceso y pueda solicitar el registro de llamadas, como prueba porque también tenemos que ampararnos sobre temas legales.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #20: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con el fin de contar con la comprobación de las veces que se intentó localizar (vía llamadas) al señor Andrés Jiménez Granados, representante de organizaciones deportivas y recreativas nombrado por el

anterior Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, es que se autoriza al señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, para que solicite ante el ICE un registro de las llamas realizadas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El señor Alcalde quiere acotar a eso y quede claro a toda la comunidad y después no digan que es persecución o estamos haciendo algo más, cabe destacar que uno de los números que él dio si hubo comunicación en su momento con él, no es que son números incorrectos, sí hubo comunicación, hubo respuesta, incluso quedaron en horas diferentes para la juramentación, entonces, no es que se está marcando mal, si hubo comunicación con ese número.

El señor presidente municipal da las gracias por la aclaración.

La regidora Chaves Chanto comenta que no sé hasta qué punto sería bueno también notificarle a la población en sí del horario que van a tener estos empleados en estos momentos y que las instalaciones van a ser cerradas a partir de las 4:00 de la tarde hasta que esté integrado el nuevo comité, debido a que sale de una fuente muy confiable, que va a ser la municipalidad del Concejo Municipal, donde está tomando esta decisión y para que también las personas se den por enteradas, porque ese acuerdo no lo tomamos, lo único que tomamos fue la divulgación de la asamblea, pero no del por qué va a estar cerrado el gimnasio, las instalaciones deportivas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #21: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde Fernando Portuguez Parra, se solicita a la Licda. Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, realizar una publicación en las redes sociales de la institución, con el fin de informar a la población que las instalaciones van a estar cerradas hasta tanto este nombrado y juramentado en su totalidad del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. La regidora Umaña Retana comenta que mi inquietud es respecto a la esquina de donde la Bodega de la Ferretería abajo, un día de estos pasé, no sé si alguno le habrá tocado en carro o a pie, porque he tenido las 2 opciones de pasar; días atrás pasé a pie y tuve que esperar a que se acomodaran unos camiones, a que quitara un aparato de carga (no sé que nombre tiene), tuve que esperar mucho porque por la acera no se puede meter uno, es un gran peligro, por la calle están los camiones, está ese cargador, hay carros, hay de todo, ahí esperé, pasé por la calle. Luego el lunes iba con un muchacho desde La Sabana y resulta que también tuvimos que esperar, yo le decía aquí una emergencia no sé qué va a pasar; esperamos hasta que quisieron quitar el camión hubo pasada, entonces, yo respeto mucho al señor Alberto Rivera, es parte de la comunidad, su negocio, pero pienso que debe haber ahí algún lineamiento, algún reglamento, alguna ley, no sé que será, de parte de nosotros, del tránsito o no sé, ustedes me aclararán ese asunto; pero sí es un poco incómodo, tanto a pie como en carro y no sé hasta qué punto, imagínense que todos los negocios empiecen a descargar mercadería ¿qué pasa con San Marcos?, es ahí y no es

de ahora, me he dado cuenta con el muchacho que iba que eso es todo el tiempo, ahí los carros tienen que esperarse hasta que los camiones descarguen, hasta que se acomoden, hasta que ellos quieran.

Quisiera saber cuál es el punto como para empezar a solucionar, tanto para uno que va a pie como para los que andan en carro, muchas gracias.

El señor presidente municipal indica que él le comentaba un poquito a la señora regidora, que es un tema muy repetitivo desde que hace 4 años entré aquí y antes de eso y todos los acuerdos que se han enviado, la gestión de don Juan Carlos Sánchez Ureña, siempre fue de que me quiten los camiones para poder pasar con mi silla de ruedas y me imagino que sigue todavía en esa historia.

Esto es un tema materia de tránsito, para que seamos claros, es una ruta nacional y voy a agregar algo más, no porque sea ruta nacional, ni porque yo tenga el negocio, es un poco de falta de conciencia, de resiliencia, de estar en los zapatos de los demás, ahí ha habido choques, pues casi ha pasado un poco de todo, la calle dañada, es una zona de descarga de materiales, ¿quién no ha visto camiones en reversa? desde la vuelta, desde el alto, un montacargas que circula, van para arriba, para abajo, va a una bodega, se supone que los montacargas no podrían estar circulando, menos si son para hacer descargas, puede por emergencia pasar algún montacargas, pero tengo entendido que no pueden circular, si están trabajando dentro de una bodega o predio.

El tema ya todos los conocemos, como ha estado de años, esto no es nuevo y aquí con la ley de movilidad peatonal yo creo que ya hay que empezar a ponerle atención al peatón y ahí el peatón pasa por el frente de los negocios, hay acera en uno de los lados de la carretera, en fin, parece que hay que tomar decisiones de nuevo, enviarle el acuerdo al Concejo y yo voy a insistir en que tenemos que verlo a nivel de patentes con la administradora tributaria a ver cuál es el grado de compromiso que adquiere un patentado cuando adquiere un permiso de bodega o un permiso de expendio de materiales ¿es que yo puedo hacer lo que quiera?, porque si vamos a la otra calle, eso es lo que le van a alegar a uno, donde está la verdulería, los camiones contravía, parqueados en la acera, esto es un pueblo sin ley, que le toca a tránsito sí, pero también quien genera las licencias y patentes, que no me vengan con el cuento que yo estoy pagando y estoy al día, es que no solo es pagar, es cumplir con la ley, es que es cumplir un poquito con el tema del peatón, ¿sólo me interesa el negocio? y ¿el resto de la población? porque si es un tema complicado y en varias partes de San Marcos de Tarrazú, pero hay algunas que son extremadas, calles que son difíciles de poder pasar.

Así que dejo abierto el debate.

El síndico Cordero Fallas da las gracias a la regidora por tocar este tema, hace unos días tuvimos una denuncia de parte de un vecino y nos comentó ese tema, no solamente ese, estamos teniendo cuello de botella en el restaurante la Terraza, ahí se paran en línea amarilla en los 2 costados, donde pasan ambulancias y a veces tiene que dar tiempo porque si no se estrella; cuello de botella en Palí a la antigua Bomba en ese cruce, ahí hay un cuello de botella terrible, va saliendo usted de la calle principal y si no se fija bien se lo llevan porque hay camiones parados hasta en la pura esquina, donde está la farmacia; esto es un tema de cabecera central

aquí en San Marcos, es un tema muy serio donde se está llevando el problema a cerrar los principales accesos y salidas de la ciudad del casco central; así que ahí tenemos que tomar un acuerdo, notificar o por medio de un acuerdo a los oficiales de tránsito, porque no es justo que por 25 minutos que esté parado en la acera llegue y le quiten las placas del carro, porque así lo manifestaron aquí en una reunión de junta vial, con 20 minutos que esté parado en una acera llega y le bajan las placas y personas que se mete a descargar por horas, que se para a comer por horas, que se para a comprar por horas y hacen esos cuellos de botella, entonces, ¿qué? y hasta en la acera se paran, así que empecemos a actuar y actuemos parejo. La regidora Chaves Chanto manifiesta que siente que sí se tiene que comenzar a aplicar la ley como se debe de aplicar, pero también veo que es una cultura, es una enseñanza por parte de los conductores, usted cuando le van a dar la licencia, cuando usted hace sus pruebas y todo a ustedes les dicen muy claramente dónde deben y no parquear, y no sólo lo estamos viendo aquí a nivel central de cantón, si nos vamos hacia otros lugares y lo digo por la recta de Santa Cecilia, frente a los chinos parquean en las aceras los camiones para descargar, a la par de mi casa una ruta nacional también, o sea a ellos no les importa si hay entrada o no de parqueos de vehículos, así que yo siento que esto es una cultura que tiene que tener también el conductor, una conciencia, porque de nada nos sirve estar aplicando si parqueo donde quiero, porque están las líneas amarillas, pero como aquí no hay nada, entonces, voy parqueo, es muy fácil, pero también concienticémonos nosotros los seres humanos y ustedes los conductores, seguro por eso es que no manejo porque no tengo la paciencia adecuada para eso, entonces, sí tienen que concientizarse en dónde tienen que estacionar, dónde no, muchas cosas se sacan por lógica, si se va a empezar a aplicar, empecemos a aplicarlo por medio del tránsito y después también el grado de patentados, si están cumpliendo o no están cumpliendo, qué compromisos tienen, que no, es solo por pagar, tendríamos que empezar no sólo a nivel de acá, a nivel de todo cantón.

La regidora Mata Gutiérrez indica que tiene ciertas dudas, porque el tráfico llega aquí a San Marcos, al centro, empieza a espantar todos los clientes potenciales que para peores en San Marcos ha disminuido muchísimo y si uno va a San Pablo o a Santa María, no hay tanta exigencia del tráfico, en cierta parte debería de ser para toda la región, o sea, que se apliquen las leyes en todo lado, porque si vienen a quitarlos aquí en San Marcos, pues también que los vayan a quitar en San Pablo, porque en San Pablo se parquean doble fila, 3 filas, ahí es terrible.

La regidora Chaves Chanto comenta que en San Pablo hizo reunión la Municipalidad con Tránsito y todos porque están con el mismo problema.

La regidora Mata Gutiérrez indica que es eso, si vamos a traer el tránsito aquí, tratemos de que sea parejo en todo lado porque estamos afectando muchísimo también al comercio del centro de San Marcos, hay clientes que tal vez se bajan a hacer una cosa rápido y luego tienen el tráfico encima a los minutos y prefieren no venir a San Marcos, entonces, no podemos tampoco espantar al comercio del centro de San Marcos, que está disminuyendo mucho y para mí eso es como complicado, la parte de comercio está siendo muy afectada por todo esto, las boletas, el tráfico, entonces, la cantidad de taxis informales que también abarcan muchas de las

cuadras del centro, así que también ver cómo se se puede solucionar, de manera que no se vea afectado también el comercio.

El señor Alcalde manifiesta que cree nos debemos abocar, con todo respeto a nuestro cantón que es jurisdicción nuestra y nada más, los demás en la medida que podamos colaborar, yo quisiera ver si es tan cierto que dicen que León Cortés subió las entradas, preguntarle a la municipalidad a ver si es cierto, gracias a los parquímetros de acá, cosa que yo no creo tampoco.

Una vez le decía a la gente, eso que dice la regidora Mata Gutiérrez, me vine un sábado para San Marcos y no pude estacionar en ningún lugar porque estaban todos los carros de los dueños de negocios y pasé exclusivamente a saludar a todos, empecé por tienda Montero, me fui a donde los otros muchachos del frente, a todos los fui a saludar exclusivamente como diciéndoles eso, ¿eso era lo que ustedes querían, espacio para ustedes? Para no cansarlos con el cuento como a las 9:00 de la mañana tuve que venir a estacionar acá porque no había espacio, así que no me creo esa de que se les esté yendo y que todo el mundo se esté yendo para San Pablo y otro montón de cosas.

Además eso regidora Mata Gutiérrez, yo sí estoy de acuerdo y si se ha hablado siempre de eso, para carga o descarga se les da un tiempo y usted lo sabe, se negocia; en zona amarilla no importa se les da tiempo también para que compren y todo el asunto y lo que usted quiera, pero bien lo decía la regidora Chaves Chanto, la municipalidad no tiene que educar en eso, o sea, usted tiene una licencia, usted sabe muy bien lo que significa una zona amarilla y principalmente más allá de eso, el gran problema que tiene San Marcos, porque si usted me dice a mí, yo le puedo decir no vamos a mandar tráficos, pero usted me está diciendo a mí ¿que la gente parque en las esquinas de San Marcos? Verdad no, nosotros principalmente lo que queremos velar son principalmente eso, esquinas, que se enfoque en las esquinas. Lo otro yo la comprendo mucho, vienen tiempos de negocios, por eso es que el tráfico y vea que curioso lo que es la ingratitud, la gente critica que el tránsito llega y los espanta, agradezcan, porque realmente no llegar a espantarlos, es a hacer el parte de una vez lo que tiene que llegar, para que vea que están siendo condescendientes, más bien decirle muévase. Ahora si yo llego a comprar donde la regidora Mata Gutiérrez y le tengo que dar 20 vueltas a San Marcos porque no tengo dónde estacionar, yo me voy, son las esquinas lo que eventualmente es lo que todos están pidiendo, las esquinas, pero llegan y a quien le queda bien, los taxis que el tránsito no llega, llega el tránsito que los comerciantes que están llegando muy presentes, pero yo creo que el problema son más que todo esquinas y usted lo esta diciendo bien, es el colmo que usted tenga que poner en las entradas de sus casas, donde esta la huellas, un carro y decir no estacione, es una vergüenza, falta de cultura, sin embargo, yo creo que bien lo dice el señor presidente municipal, en el caso de Alberto Rivera, una vez que hasta se soltó en un temblor, porque es que a mí me enojan cuando me salen con cosas y empiezan a hablar cosas que no son, no es buscar excusas, busquemos formas de arreglarlo, por lo menos ahí arregló un poquito más y eso se le agradece todo.

Yo creo que el primer paso que debemos hacer, es mi sugerencia y ustedes son el Concejo, ya estamos cansados, hemos hablado muchas veces de este tema; me

parece muy acertado lo que dice el señor presidente de que el departamento de tributación tiene que ver con esto, creo que debemos de tener una previa reunión con el Tránsito, nosotros, tanto administración como Concejo, Administración Tributaria y el departamento de parquímetros, de eso sacar un consenso y sacar un comunicado y enviárselos como se va a actuar, de no acatarlo, una vez con esa reunión para buscar esa estrategia y con base a las conclusiones que se llegue y poner los puntos sobre la mesa y después de eso se hacen los comunicados del caso y si la gente ya no hace caso, pues entremos con la parte fuerte.

El señor presidente municipal agradece que cada quien exprese lo que siente porque si no van a decir que solo la regidora Umaña Retana y el presidente hablaron, aquí tenemos que acuerparnos todos.

Que hay pro y contra sí, como en todo, no se puede quedarle bien en todo a todos, pero sí se debe buscar un equilibrio y que el beneficio siempre sea más hacia la parte colectiva, que a la parte individual; si yo tengo un negocio y mi actividad es comercial, pues me sirvió mucho que estén los carros al enfrente, pero es muy diferente que yo me ponga a descargar la mercadería a las 8:00 de la mañana o a un pico de salida de escuela, de colegio, en fin, lo que hay que buscar es buscar y acomodar un poco los temas y si la ley nos permite y en esa reunión podemos encontrar algún mecanismo para facilitar el descargue de mercadería en horas que no influyan directamente con la población, pues que bueno y si la ley los faculta y no hay un entendimiento habrá que acudir a la ley, pero ante todo si pensemos en los puntos críticos, de momento, uno no pretender arreglar todo a la vez hay puntos calientes como dice la Fuerza Pública, hay puntos críticos que tenemos que ver con prioridad y educando a la población y aquí tiene que entrar todo la educación primaria y desde el kínder para ver si estas nuevas generaciones son un poquito más decentes que nosotros, que no sabemos respetar donde está ubicado un hidrante.

La regidora Navarro Monge consulta al señor Alcalde, donde era antes el Banco Popular, hay línea amarilla, eso ya no debería ser línea amarilla, podría ser un espacio para un parqueo o para parquímetros, la semana pasada a mí me llama la atención, si yo sé que incluso nosotros como por hotel tenemos derecho a unos minutos de descargo, pero el muchacho de Avon que llegó a dejarme el pedido, no duró 2 minutos y ya tenía el parte, él vino a hablar con Teresita y siempre le hicieron el parte, a veces es complicado porque de ahí tal vez no le dan un momento o incluso hay gente que busca boletas que no se también hasta qué punto en algún momento se podría buscar alguien que venda boletas en la calle como se hace en San José, Cartago, debido a que a veces andan buscando dónde venden y mientras la buscan ya les hicieron el parte, la consulta es, ahí en línea amarilla, ¿eso se puede quitar o qué hay que hacer?.

El señor Alcalde indica que en realidad al existir eso tiene que ponerse ahí un espacio de parquímetros, vamos a pasárselo a la señora administradora tributaria, todo eso se puede hablar precisamente en esa reunión.

Por eso yo le decía que la presunción de inocencia dice que todo el mundo es inocente hasta que se demuestre lo contrario, sin embargo, hace muchos años en mi vida personal, yo la empecé a aplicar al revés, todo el mundo es culpable hasta

que demuestre lo contrario, por esto: usted no sabe cuántas veces he escuchado a la gente que llega y dice, yo sólo estuve 1 minuto, 2 minutos y vienen a reclamarlo. Doña Teresita tiene la instrucción y lo sabe y yo lo he vivido, lo justo es lo correcto y si se comete un error se arregla, pero llega la gente y dice "yo sólo estuve 2 minutos" 2 minutos con 60 minutos, ahí hay con cámaras, ellos andan con cámaras "es que la boleta no hay donde comprarla" y siempre la han comprado, créanme que estoy casi seguro y podríamos buscar el caso exacto que no fueron 2 minutos como usted dice que estuvo esa persona, por algo no se la condonaron; las leyes se hicieron para romperse yo creo que esa es la naturaleza de la ley, si no, no existirían abogados, pero fuéramos educados no hace falta; esa historia de hoy por hoy, después de 4 años que me digan que no saben dónde comprar y otro montón de cosas, pues tampoco se la creo.

Más bien yo creo que la parquimetría es demasiado permisiva, pero es parte de lo mismo que les decía, ir tratar de ir regulando y que no se afecte tanto el comercio, ya que la idea de la municipalidad con los parquímetros nunca ha sido hacer dinero, es regular, yo no sé si ustedes quieren y los que se acuerdan lo que era transitar de Casa Cural a la antigua Bomba era media hora ahí, imposible; vea hoy por hoy, a mí me pueden decir hasta misa y tengo pruebas, aquí yo creo que estamos tan dados en ver el pasto del vecino tan verde que se nos olvida que por lo menos reguemos el nuestro, tal vez el otro lo abone y lo riegue mejor; los taxis con todo el espacio enfrente de la Iglesia, ahí tengo fotos donde están, pero una fila llenando toda la cuadra del otro lado y esto libre ¿entonces? Pero a veces no hay mejor cosa que darle a la gente que lo que la gente pide, es la mejor manera ponerlos en su lugar y se ponen a criticar a todo el mundo, igual pasó con alguien por acá que se dedicó tanto a criticar a la municipalidad y que nunca estaba en el negocio hasta que tuvo que cerrarlo, que andaba en la calle criticándolo por lo de la parada y otro montón de cosas y lo que hizo fue alejar a todos los clientes y terminó cerrándolo, así que creo que enfoquémonos en nuestro propio negocio, nuestro propio cuadrado. Estoy de acuerdo con la regidora Mata Gutiérrez al comerciante hay que ayudarlo, pero también ayúdate que yo te ayudaré; no veo por qué y a veces pegan brincos, aquí no hay ciudadanos diferentes a otros, que una persona tenga que poner un cono enfrente de su negocio para guardar un campo ¿para qué?, debe de haber una comunicación directa con la parquetría, con este muchacho de Avon, que la llame, nada cuesta, puede ser media hora no importa, pero que ya no digan a este no le hace y al otro si, porque así somos, que le digan que se va a tomar dos minutos, aunque sean diez, o usted misma la llama y le dice, donde sea y les damos tiempo, es coordinar pero no tratar de justificar lo injustificable.

La regidora Mata Gutiérrez, quiere agregar a lo que acaba de decir el señor Alcalde, que me vino a la mente, la parte de empatía, creo que ninguno tiene o no lo desarrollamos bien o se nos olvida que significa, porque a mí personalmente me ha pasado, enfrente de la casa que no puedo ni entrar, ni salir y tengo que llamar al tráfico, porque es una carretera angosta, no se puede parquear, pero se parquean puramente en la salida y lo he denunciado miles de veces en redes sociales, a veces yo he tenido que esperar 30 minutos para entrar a mi casa.

Ahora lo de los comercios, la descarga y todo esto, se me viene la idea y no sé si sea posible o se puede aplicar, en la escuela le entregan a uno una boletita cuando uno tiene hijos en la escuela para que usted pueda ir a recoger a su hijo y sepan que tiene 15 minutos antes o después de la salida de escuela para poder uno bajarse a recoger y que no le hagan boleta.

Se me ocurre como propuesta, tal vez para cada comerciante que tenga su boletita que le entregue a su despachador o proveedor, que tenga la insignia de su comercio y que diga, por ejemplo, va a estar 10 minutos, no sé, descargando y ya cada comercio si tiene que hacer descargas, pues que tenga su tiempo y que la muchacha que anda haciendo los partes sepa, para que no ocurra, por ejemplo lo que comentaba la regidora Navarro Monge, que no ocurra eso y que tenga también una identificación, que también se dé el tiempo y el espacio también a los comerciantes de usar ese tiempo, así que se me ocurre que se puede hacer tal vez un sistema similar, que va a ayudar a los comerciantes que necesitan en algún momento, pues hacer alguna descarga, que tengan identificado su negocio con el sello de la municipalidad y que se sepa que están ahí por una razón, por un tiempo limitado, pero que se tienen que retirar.

El señor presidente municipal da las gracias, me parece que es una buena propuesta para el martes en la reunión.

Cuando usted llega a un expendio de combustible para que no se enreden los muchachos a los carros le ponen gasolina o diesel; podría haber una placa que diga hora de descarga o descargando mercadería y manejar algunas franjas posibles de acuerdo al estudio que se tiene de parquimetría del volumen de vehículos, los días y tratar de coordinar con los ruteros.

Todos necesitamos vivir, aquí el punto es que todos necesitamos vivir, pero el punto es que todos nos ocupamos, todos nos necesitamos, entonces, un esfuerquito de cada quien puede contribuir a un mejor orden social y podríamos mejorar mucho esto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #22: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú invita al Lic. Carlos Arias Fernández, destacado de tránsito de la Zona de Los Santos a la sesión extraordinaria del martes 29 de octubre del 2024, a las 9:30 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar temas de importancia de tránsito en el casco central de San Marcos de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO #23: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde Fernando Portuguez Parra, se convocan a las siguientes funcionarias a la sesión de martes 29 de octubre del 2024, a las 9:30 a.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar temas de importancia de los derechos y deberes de los patentados principalmente en el casco central:

- **Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria.**
- **Sharon Salas Calvo, parquimetrista (a través de la señora administradora tributaria).**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El señor presidente municipal indica que yo tengo otros puntos, pero primero voy a analizarlo con el señor Alcalde, unos temas de unas propuestas para temas cultural, historia, rescate de historia, ya más o menos se imaginan por dónde va el asunto, pero sí quiero verlo un poquito más a lo interno y ya traerlo aquí más cocinado. Agradecerles mucho la presencia y la participación en la sesión, aquí se le dan los 10 minutos a los que quieran hablar para que no se piense mal y lo que pasó en la mañana, tómenlo como una enseñanza para todos nosotros que debemos en la medida de lo posible, tener la compostura de la presencia como Concejo Municipal en este recinto, aquí todos somos iguales y todos merecemos mucho respeto como se lo merece el público que nos está observando, que es a quien nos debemos y a la comunidad que tenemos que rendirle cuentas, así que muchas gracias y que tengan una bonita tarde.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las doce horas con cincuenta y un minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Carlos Abarca Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL